

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y dieciocho minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, buenos días colegas consejeros, muchas gracias por esta asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo Regional correspondiente a hoy martes 22 de marzo del año 2016. Vamos a solicitar al secretario general para que realice la verificación del quórum respectivo e iniciar esta sesión de consejo ordinaria. Señor secretario, sírvase por favor realizar la verificación del quórum respectivo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días Consejero Delegado, buenos días consejeros todos, público en general.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Bach. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTE** la consejera regional: Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario, también en estos momentos vamos a someter a votación la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria

del 26 de febrero de 2016. Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero año 2016, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida también vamos a realizar la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria el día de hoy 22 de marzo del año en curso, señor secretario sírvase leer en este momento la agenda correspondiente para la respectiva aprobación.

AGENDA

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA ELEVAR PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE SE DESCENTRALICE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL EN CADA PROVINCIA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario, bien vamos a someter a votación los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión ordinaria de hoy 22 de marzo del año en curso sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a someter también a votación la aprobación de las actas siguientes entregada con Oficio Múltiple N° 027-2016-GORE-ICA/SCR del 17 marzo 2016.

- a) Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de Noviembre 2015.
- b) Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre 2015.
- c) Acta de la Sesión Extraordinaria del 07 de Diciembre 2015.

Siendo las 11.22 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrizales, se incorporó a la sesión extraordinaria.

Bien, señor Secretario sírvase también considerar la asistencia de la consejera regional Dery Gonzáles.

Bien, vamos a someter entonces en estos momentos para la aprobación de las actas siguientes reiteramos los consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación:

- a) Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de Noviembre 2015.
- b) Acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de Noviembre 2015.
- c) Acta de la Sesión Extraordinaria del 07 de Diciembre 2015.

Sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a pasar a sección Despacho señor secretario general, sírvase dar lectura de los documentos llegados al Consejo Regional para el debate y la aprobación correspondiente si ésta realmente merece.

I. DESPACHO

1. OFICIO N° 090-2016-GORE.ICA/CR-DJQC, ASUNTO: INFORMO QUE EL CONSEJO REGIONAL INCUMPLE EL ARTÍCULO 77° QUE SEÑALA OTORGAR PLAZO A LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN PARA ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por la Consejera Regional por la provincia de Pisco, Sra. Dery González Carrizales (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, vamos a someter a votación, los consejeros regionales que estén de acuerdo con incorporar en el despacho este oficio enviado por la consejera regional Dery González, si lo pasamos a Orden del Día, hay otro despacho señor Secretario sírvase dar lectura por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA ELEVAR PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL APROBAR la remuneración mensual del Gobernador y Vicegobernador Regional y las Dietas de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal del presente año 2016, según el detalle siguiente:

Gobernador Regional	S/. 13,240.00 Nuevos Soles
Vicegobernador Regional	S/. 3,972.00 Nuevos Soles

Consejeros Regionales

S/. 3,972.00 Nuevos Soles

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señores consejeros, ¿lo aprobamos en estos momentos esta Moción?, o lo pasamos a Orden del Día, creo que sería conveniente aprobarlo de una vez.

Bien, vamos a someterlo entonces a votación inmediatamente, hay debates ¿alguién quiere participar?, en absoluto, entonces vamos a someterlo a votación.

Los consejeros regionales quienes de acuerdo con esta Moción presentada con respecto a la aplicación del sueldo del Gobernador, Vicegobernador y las Dietas de los consejeros regionales tal como ha sido expresado en esta Moción leída por el Secretario General, sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señor Secretario sírvase a dar lectura al Acuerdo de Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la remuneración mensual del Gobernador y Vicegobernador Regional y las Dietas de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal del presente año 2016, según el detalle siguiente:

Gobernador Regional	:	S/. 13,240.00 Nuevos Soles
Vicegobernador Regional	:	S/. 3,972.00 Nuevos Soles
Consejeros Regionales	:	S/. 3,972.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien señores consejeros regionales, antes de someter a votación este Acuerdo de Consejo Regional, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a pasar a la estación Informes, los señores consejeros regionales los consejeros regionales que tengan un informe de hechos y actividades de interés del Gobierno Regional, disculpen hay todavía un despacho nos indican, bien vamos a dar lectura entonces al despacho.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El último en despacho que ha ingresado con fecha 18 de marzo del 2016 es el Oficio N° 561-2016-GORE-ICA/ RDC-DRE/DIGET; remitido por la Directora Regional de Educación (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, para conocimiento del Pleno del Consejo Regional, este documento que ha sido leído por el secretario general, parte del despacho correspondiente a esta sesión de Consejo Regional de hoy martes 22 de marzo, ahora sí vamos a pasar a la sección informes, los señores consejeros que tengan informes de hechos o actividades del Consejo Regional tienen el uso de la palabra. Sí consejera Dery Gonzáles, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muy buenos días señor Consejero Delegado, muy buenos días compañeros consejeros, público presente, medios de comunicación. Esta consejería de Pisco ha venido realizando un trabajo de campo en los

diferentes centros educativos en la provincia de Pisco, observando y detectando deficiencias en relación a que la Ugel de Pisco aún no ha realizado la entrega de los insumos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de cada centro educativo. Lamentablemente hoy cada colegio de esta provincia cuenta con el apoyo político de las autoridades dado que la Ugel Pisco no tiene los recursos en vista de que a través de la DREI se están centralizando la compra de los insumos que aún no han sido entregados ante los colegios.

Algo muy importante señor Consejero Delegado, sí bien es cierto a través del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Pleno de Consejo del año pasado, es responsabilidad de la DREI la convocatoria para la compra y la (ininteligible) de los insumos el mantenimiento de estas infraestructuras educativas a nivel de todo el gobierno regional, de todas las instituciones del gobierno regional creo que es en una actitud deficiente que hasta la fecha no se ha podido atender esta necesidad en vista de salvaguardar la integridad no solamente física, la higiene y el buen uso de todos los servicios que debe de contar progresivamente estos centros educativos.

El día 08 de febrero la comisión de Educación se reunió con la finalidad de tocar temas relacionados al sector Educación bajo la responsabilidad individual esta consejería de Pisco va adelantar un pronunciamiento en el caso de la Sra. Vilma Injante Yeren después de todos los medios probatorios, solicitó la nulidad de un concurso de plaza de la Secretaria de la I.E. "San Luis Gonzaga de Ica". Es lamentable que de la recopilación de la documentación durante estos años que la señora Vilma ha sido vulnerada en sus derechos, se llega a la conclusión definitiva que a más tardar el día de mañana estoy haciendo llegar a su despacho, se ha cometido abuso de autoridad contra esta trabajadora en vista que en ningún momento pese a existir la Resolución Directoral Regional N° 232 donde supuestamente le asignan una plaza similar o igual a la que ya había sido excluida injustificadamente, la profesora, perdón la empleada nunca fue reasignada en ninguna plaza supuestamente con los documentos emitidos por la señora de la DREI y la Dirección Regional de Ica, de Educación de los años 2013 y 2014 tomaron una actitud de burla contra esta trabajadora, yo creo que estoy realizando las investigaciones y estoy concluyendo señor Consejero Delegado que nunca existió un acto resolutorio porque es más, la misma señora Vilma Injante a través de esta consejería de la Presidencia de la Comisión de Educación ha solicitado bajo juramento notarial, si ella ha recibido en algún momento un acto resolutorio que demuestre la legalidad para poder consignar el presupuesto y la parte remunerativa mensual, asimismo señalar en qué

institución bajo un acto resolutivo ella debe empezar su labor, por consiguiente es un abuso de autoridad que han cometido desde el año 2013.

Recabando información señor Consejero Delegado, ingratamente he podido comprobar que el señor Pedro Falcón, director actual de la I.E. "San Luis Gonzaga de Ica" estaba propuesto o asumido el cargo de la Dirección Regional de Educación, hay un nexo bien directo por Pedro Falcón con el asesor hoy de la DREI y que eso ha permitido el fortalecimiento de la dilatación documentaria donde se han vulnerado los derechos de Vilma Injante, Vilma Injante ha sido víctima de malos funcionarios que lamentablemente creo que son iqueños que no apoyan en la justicia de la población iqueña y que verdaderamente para Pisco es indignante este comportamiento y este accionar por el grado de poder político que tiene.

El Sr. Pedro Falcón cometió falta de respeto al Pleno del Consejo en el año 2011 donde la Comisión de Asuntos Legales promovió la destitución pero nunca la sanción, aquel funcionario irrespetuoso con el Pleno de Consejo, estoy enviando la documentación correspondiente del caso el Sr. Pedro Falcón que debió ser sancionado administrativamente por su mal comportamiento en el año 2011 y que lamentablemente ninguno de los consejeros de las comisiones de aquella época formuló la denuncia respectiva, se está solicitando bajo la responsabilidad cada funcionario es responsable de sus acciones y la consejería de Pisco está asumiendo la responsabilidad en su totalidad, he solicitado al Instituto Privado «Alas Peruanas», donde supuestamente la Sra. Morón que actualmente está ocupando el cargo de la Sra. Vilma Injante en la I.E. Milagros Morón Mendoza, he solicitado copia certificada de su título, copia certificada de las actas y también todos los ingresos o el récord de pagos porque quiero verificar si la señora cuando concursó en el año 2013 y esta documentación debe de estar llegando a más tardar la próxima semana en el 2013, la señora no tenía el perfil para poder asumir el cargo de secretaria pero el Lic. Falcón permitió este concurso irregular y que lamentablemente está plenamente demostrado que se vulneraron los derechos de Vilma Injante.

Por otro lado, es lamentable y es de sabio reconocer en febrero del 2015 esta consejería de Pisco atendió como siempre tiene la posición proactiva de ayudar a todos los ciudadanos y activa en el artículo 19 cuando recurren a nosotros por unas supuestas denuncias de actos irregulares. La consejería de Pisco acepta haber sido sorprendida por el Prof. Moreno Hernández Carlos Enrique, quien supuestamente señalaba que se estaba cometiendo un delito de falsificación de documentos con relación al concurso de plazas de CEBAS, promovido por la y que fue dado en el año 2015 a favor de la señora Liseth

Moreano Quíspe, de la documentación ha pasado más de un año señor Consejero Delegado y es lamentable que toda la documentación recopilada, se ha demostrado que verdaderamente nunca existió en la Ugel Pisco, el archivo matriz de la señora Liseth Moreano, nunca existió este expediente cuando un trabajador asiste a un centro y presenta su file, su hoja de vida con toda la documentación, es lamentable y sorprendente que en la Ugel no exista y cuando solamente había transcurrido dos meses que el concurso de la plaza donde se le dio la Buena Pro a la Sra. Liseth Moreano. En el transcurrir del tiempo y mediante todos los medios probatorios el directorio de la Ugel Pisco que hoy es cuestionado y que esta consejería de Pisco ha solicitado su destitución por incapacidad de funciones, por abuso de autoridad y que el Gobernador no ha hecho caso aún, queda plenamente demostrado que tiene un accionar de colusión con el señor Moreno para maltratar y vulnerar los derechos de la Prof. Liseth Moreano Quíspe, ¿qué resulta señor Consejero Delegado?, el mismo director de la Ugel de Pisco señala que no existe un expediente matriz de la Prof. Moreano y por consiguiente solicita la reestructuración, la recuperación de ese expediente y ¿a quién recurre?, a la parte demandante al Sr. Moreno Quíspe. Lo que ocurre señor Consejero Delegado y lo más lamentable es que el Sr. Moreno formula una denuncia por supuestamente acto de falsificación de documentos, de un certificado que fue supuestamente otorgada a la señora Liseth Moreano, pero ese documento nunca existió, ese documento fue proporcionado por la parte demandante y la parte demandante es el Prof. Moreno pese a tener un trabajo estable, pese a estar al servicio y siendo efectivo activo de la Ugel Pisco tomó un accionar de persecución con la Prof. Liseth Moreano, lo que originó que el Prof. Moreno, es que ha formulado y ha ingresado el documento falso, he solicitado al Ministerio de Educación la confirmación de este documento que verdaderamente ha señalado que no se ha oficiado ningún documento de esta constancia.

En el presente año 2016 la Prof. Moreano, vuelve a postular a la misma plaza ella fue destituida en noviembre no le dejaron concluir su contrato, fue destituida en noviembre y fue perseguida no solamente por el Prof. Moreno sino también por el director de la Ugel, en el 2016 hace 15 días ella vuelve a postular, gana nuevamente, limpiamente el cargo y hoy el director de la Ugel que en su debido momento presentó una resolución directoral señalando y recomendando que la Directora Regional de Educación, formule la denuncia penal por supuestos actos de ilicitud de falsificación de documentos contra la Prof. Moreano, hoy inicia un proceso administrativo nuevamente con un

accionar de persecución contra la Prof. Moreno, esta consejería de Pisco ha presentado documentación en vista de que se recopile la información correspondiente y se haga la denuncia formal, administrativa y penal en contra de los que resulten implicados con relación a la persecución y a la mala fe que han tenido algunos funcionarios con relación a causar daño a una pisqueña, una profesora que honestamente participa en los concursos, gana y es merecedora de su permanencia laboral.

Se habló mucho sobre el conflicto social que se está realizando con relación a las plazas de reasignación de nivel inicial, si bien es cierto el concurso no se llevó dentro del plazo establecido, no se dio dentro de los parámetros y todos los lineamientos no solamente administrativo y legal sino que también se ve afectada más de 60 profesoras que ya actualmente ya están laborando en toda la región Ica, señor Consejero Delegado inicialmente el 08 de febrero en coordinación con la Sra. Madrid señalamos la posibilidad de proteger a través de una medida cautelar estas plazas pero solamente fue un primer paquete consignando 38 actos resolutivos pero existiendo un aproximado de 22 pendientes de poder regularizar.

En la última sesión de consejo del presente año la señora Madrid confirmó que existía una ampliación de la medida cautelar a través de la resolución directoral 1009, la cual recién el día de hoy me ha hecho llegar pero lo preocupante ahora es señor Consejero Delegado que todas las profesoras tienen los actos resolutivos pero con un acto resolutivo reconociendo que las plazas son plazas eventuales, no son plazas orgánicas y mientras que la Sra. Madrid no subsane el error y no modifique o emite un nuevo acto resolutivo consignando estas plazas no son eventuales sino son orgánicas aún pelagra la situación de estas 60 profesoras; entonces estoy solicitando a través de un informe detallado a la señora Madrid que formule los nuevos actos resolutivos haciendo de conocimiento que estas plazas no son eventuales, se cometió un error de la comisión en el proceso de selección en setiembre del 2015 pero ahora hay que subsanar, se emitieron dos actos resolutivos, dos medidas cautelares que protegen el derecho que le asiste a cada profesora pero que lamentablemente hoy sí no subsanamos señor Consejero Delegado y concluye este año 2016, lamentablemente el próximo año se va generar un conflicto más grande porque lamentablemente esta profesora no tiene los actos resolutivos reconociendo su situación en plazas orgánicas.

Se ha realizado trabajo en el sector salud muy agresivo y lamentablemente preocupante.

El gobierno central a través de la buena voluntad que tiene el presidente de la República ha asignado partidas fuertes y dinero y presupuesto no solamente que ha ingresado directo a la Dirección Regional de Salud sino distribuir a todas sus unidades ejecutoras, lamentablemente no se está seleccionando bien con el personal que se está contratando en el sector salud, la población viene teniendo conflictos personales con los profesionales que han sido contratados por el Dr. Cabrera y que lamentablemente exhortando a la debilidad que existe en el mal servicio que viene brindando hasta la fecha no está tomando acción ni subsanando.

Es lamentable que teniendo los recursos y asignados para medidas preventivas no solamente campaña de fumigación y desratización en toda la provincia de Pisco, el director dicho funcionario señala que no hay presupuesto, no hay dinero para hacer estas campañas y es más no se tomaron medidas preventivas existiendo un convenio entre la DIRESA y la DREI para esta toma de medidas preventivas que beneficiaría no solamente a la población estudiantil sino a toda la ciudadanía, no se realizó ninguna fumigación por parte y esto bien enfático para que verifiquen ustedes, la comisión de salud no se realizó ninguna campaña en Pisco de fumigación y desratización a ningún sector, ningún punto de la provincia de Pisco pero hay dinero y hay partida, por ello señor consejero solicito buscar la forma de que la DIRESA intervenga el Hospital San Juan de Dios para verificar el buen manejo de los recursos del Estado.

En el centro poblado Dios te ama después de la reubicación, la Municipalidad de Pisco reubicó un lugar, un ambiente clandestino de chatarrería originando la presencia y el reconocimiento de muchos nidos de roedores, estas ratas han atentado contra un menor en el centro poblado Dios te Ama y que lamentablemente no solamente por las plagas que se están generando de insectos sino también con la presencia de estos roedores que atentan contra la población y que se podría generar más adelante una posible presencia de la Peste Bubónica, se ha solicitado al Director Cabrera del Hospital San Juan de Dios, realice con carácter de urgente una campaña de desratización y fumigación al Centro Poblado «Dios te Ama» y lo más insólito que vuelve a decirme, no hay dinero. Tengo conocimiento extraoficialmente que el año pasado la unidad ejecutora del Hospital San Juan de Dios ha devuelto S/. 400,000 aproximadamente a las arcas del Gobierno Regional, por consiguiente señor Consejero Delegado ¿qué destino ha tenido ese dinero?, ha sido recaudado por los recursos directamente recaudados del Hospital San Juan de Dios y por

qué no cuentan con los insumos para la atención respectivas de los moradores?.

De la visita también, había olvidado mil disculpas, de la visita al sector Educación se ha logrado comprobar en la apertura del año escolar, lamentablemente muchos de los centros educativos no cuentan con la protección solar y tampoco no se ha visto la iniciativa de la Ugel de realizar una visita inspectiva, verificando verdaderamente la situación de estos centros educativos, pero de la documentación que al Pleno del Consejo no hace de conocimiento y hemos hecho una revisión de toda la documentación, recordemos el informe presentado por el gerente Noda Yamada donde expone los expedientes aprobados para el año 2015 para ejecutarse en el año 2016. En este pliego de proyectos existen cuatro proyectos señor Consejero Delegado y público presente, cuatro proyectos que benefician a la provincia de Chincha, de Nasca, Ica y Pisco, estamos hablando de proyecto de Mejoramiento del Servicio Educativo Infraestructura de Protección Solar en la Institución Educativa de la provincia de Nasca, ¿cuánto le asignan este presupuesto a Nasca?, 3 millones 919 mil soles; el mismo proyecto para Ica, para Pisco es 3 millones 041 mil 557; para Ica 106 mil soles y para Chincha 3 millones 749 mil 729, son proyectos que es de gran necesidad y de importancia señor Consejero Delegado dado que hay pronunciamiento del SENAMHI y del MINEDU que determina que tanto los gobiernos locales y regionales debemos de tomar las medidas preventivas para efectuar y proteger a la masa vulnerable que es la población estudiantil contra el aumento de los rayos ultravioletas, con la finalidad de prevenir las posibles enfermedades del cáncer a la piel. Señor Consejero Delegado hay que reconocer, el año pasado nosotros al menos el Gobierno Regional no hizo presencia con ningún trabajo, ningún desembolso ni tampoco ninguna obra en el sector Educación y creo que el Estado designa partidas para todos los sectores y principalmente tomando prioridad de que el sector Educación y el sector Salud son lo más importantes que pueden determinar el uso de los recursos que se asigna a este Gobierno Regional; por consiguiente, me ha dado mucha sorpresa que la Gerencia de Desarrollo Social emita un documento a la I.E. N° 22472 Inmaculada Concepción del distrito de San Andrés, señalando que este de pliego de proyectos que son 18 instituciones educativas que van a ser beneficiadas, inclusive van actualizar el cuadro, para Pisco venía en el año 2015, 3 millones 043 mil, ahora ya han actualizado la información, la base de datos y le asiste a Pisco 3 millones 443 mil 911 para 18 colegios al igual que Chincha, Chincha tiene asignado en el 2015, 3 millones 749 mil que de acuerdo al reajuste o la actualización de

información debe de salir más o menos 3 millones 800 mil, la relación de los colegios de todas las provincias incluyendo Nasca, recién se ha solicitado esta consejería de Pisco, asumiendo la responsabilidad al jefe de Infraestructura con la finalidad que a la brevedad posible nos de la relación de las provincias no solamente beneficiadas sino la relación de las instituciones que serán atendidas con carácter urgente señor Consejero Delegado.

Por otro lado, en la última sesión de consejo informé a su despacho, al Pleno del Consejo, a la población no solamente písqueña sino también a la población de Ica, que es bien cierto en el año 2009 se formuló un convenio en cesión de uso entre la unidad ejecutora el Hospital San Juan de Dios de Pisco y que cedía en cesión de uso por el lapso de ocho años (ininteligible) a beneficio del Hospital San José de Chíncha, aquí se encuentran los medios probatorios señor Consejero Delegado y sí me permite emitir el informe. Antecedentes: Con Resolución Directoral de fecha 11 de junio del 2014 emitida por el despacho de la Directora Consuelo Solarí Bonifacio, procedió en el artículo primero resolvió conformar la comisión de baja y enajenación de bienes en desuso, de chatarra del Hospital San José de Chíncha. Estos bienes señor Consejero Delegado, estos calderos no eran de Chíncha, no pertenecen a Chíncha, son bienes del Hospital de San Juan de Dios pero lo más preocupante, intrigante es que conforma a la comisión con personal técnico administrativo, artesano y un inspector sanitario, esa es la comisión que está conformada. Con la Nota N° 034-2016 el jefe de la Unidad Logística del Hospital San Juan de Chíncha, informa al Abog. Antonio Flores Felipa, Director de Administración del hospital informa y señale que los calderos que estaba en afectación de uso de la ejecutora 404 Hospital San Juan de Dios, se conformó el comité de baja y enajenación, venta de desuso y chatarra de la unidad ejecutora 401, la misma resolución hace suyo y señala que estos calderos son de propiedad de Chíncha, cosa que no es totalmente correcta.

Al punto y para no cansarlos Consejero Delegado cuánto fue la subasta con un solo postor, con un solo licitador 4,250 soles los calderos.

El desarrollo de la supuesta subasta existe documento simple, hojas simple, escritas a mano, no hay documentación membretadas, sellos, no existe ningún medio probatorio que verdaderamente demuestre la legalidad, por consiguiente esta Consejería Regional de Pisco con la responsabilidad del caso, recomienda al concluir las investigaciones correspondientes con la finalidad de formular la denuncia penal contra los que resulten implicados en vista de la toma de decisiones de venta de subasta pública de bienes del Estado, 02 calderos y accesorios que fueron de propiedad del Hospital San Juan de Dios

Pisco y otorgados al Hospital San José de Chíncha por el lapso de 8 años debiéndose devuelto a su unidad de origen en julio del año 2017.

Asimismo también deben asumir responsabilidad por incumplimiento de funciones de los directores que resulten responsables por ser representantes del Hospital San Juan de Dios, por no haber efectuado la verificación in situ anual sobre la situación y operatividad de los mencionados bienes en el Hospital San José de Chíncha.

Lamentablemente señor Consejero Delegado es un arduo trabajo que va realizar la comisión de Salud pero creo que va ser lo más justo posible de que debe de velar que los bienes del Estado no pueden destinarse en una decisión arbitraria por algunos malos funcionarios que no respetan, no los convenios institucionales sino que también los bienes del Estado que están valorizado en más 120 mil dólares cada caldero, hoy prácticamente lo subastan por pequeños montos sin autorización de su unidad de origen y los más lamentable que lo subastan no a una persona natural sino a una empresa, ahí es donde vamos a investigar si verdaderamente fue el costo, en verdad costaron los calderos para la supuesta subasta ilegal que ha realizado el Hospital San José de Chíncha, eso es todo consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery Gonzáles, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, estamos en la sección informes. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, si usted me permite primero daré lectura al informe poder proceder a exponer unas imágenes que me gustaría que vieran cada uno de ustedes.

Inicialmente debo de informar lo siguiente Consejero Delegado, consejeros todos, muy buenos días, gracias por la atención público presente, prensa igualmente.

Informar a relación de contratación del personal en la Dirección de Turismo, debió de tomarse en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y que está sujeta a los documentos de gestión, efectivamente ¿por qué traigo esto a colación?, el señor Carlos Percy Oliva Napa y la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo fueron advertidos de la irregularidad con que se venía llevando a cabo el nombramiento de este señor.

La Ley de Presupuesto señala que se prohíbe el ingreso del personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. El contrato celebrado entre la Licenciada, la Administración la señora Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía con el señor Licenciado en Administración Carlos Percy Oliva Napa no toman en cuenta lo señalado del presupuesto de año fiscal del año 2015, además el cargo es de Especialista en Turismo II Nivel Remunerativo SPC, funciones que deben ser desempeñadas por una especialista en Turismo. Además cuando se hizo llegar al suscrito el primer contrato, se dialogó con la Directora Regional de Turismo haciéndole justamente saber de lo que se estaba incurriendo y que el Lic. Carlos Oliva Napa no reunía los requisitos para el cargo que se le contrató, manifestó en ese entonces la señora Katherin que ese contrato solamente duraría hasta el mes de junio y que se iba a realizar el concurso público tomando como base lo que indica la ley de presupuesto y sus documentos de gestión vigentes, ¿por qué señalo esto?, porque aquí de manera irregular se contrata a este señor y están acomodando la norma como mejor les parece, es decir contratando pero solamente hasta el mes de junio como manifiestan y no sujetándose a la norma, esto realmente es una irregularidad que ya fue de conocimiento justamente realizado a quien corresponde para las sanciones del caso pero que lamentablemente la Directora Regional de Turismo pareciera no querer darse cuenta en el error que ha incurrido, es mas en un informe que hemos recibido los consejeros sobre los logros y avances en el 2015 en el rubro 2.2.2 señala sobre los principales logros y avances alcanzados en materia de turismo y ¿qué cosa nos señala?, capacitación y actividad turística, ¿qué dice?, se realizaron 201 capacitaciones a ciudadanos cuya principal actividad económica es el turismo en el departamento de Ica con la finalidad de fortalecer su conocimiento y apoyar el desarrollo del turismo en la región, es el único rubro que aparece en Turismo pero aquí lo que se trata es ¿qué pasó con el Plan COPESCO?, ¿qué pasó con la relación de proyectos?, ¿qué pasó con los objetivos trazados y supuestamente alcanzados en el 2015?, ¿qué pasó con la atracción turística?, ¿aumentó, disminuyó, se perjudicó, que sucedió con ello?, ¿qué avances hay en cuanto a la defensa de todas aquellas culturas que tenemos en nuestra región que no ha sido protegida?, ¿qué pasó por ejemplo en la hermana provincia de Nasca?, ¿qué pasó en la hermana provincia de Palpa?, no hay absolutamente nada al respecto, lo cual significa definitivamente y perdón que tome este tiempo Consejero Delegado, de que la

señora Directora Regional de Turismo creo que vive en otro mundo y no donde debe de pertenecer; es decir no logra ni cubre las expectativas para la cual los iqueños es decir y con esto me refiero a toda la región Ica esperábamos de una Dirección Regional de Turismo que es el 90% de potencial en nuestra región, lamentablemente no ha cubierto las expectativas trazadas por un lado.

Por otro lado, también debo de informar que a pesar que hay un compromiso y esto es otro rubro con el señor Jorge Ríos Gómez en reconocimiento del subsidio por fallecimiento al haberse suscitado el deceso de su hijo el joven Jorge Luis Ríos Laos, señalando que no se puede atender por no contar con los recursos presupuestales se le adeuda S/. 1,984 soles, es lamentable esto, es un subsidio por sepelio en donde le señalan al señor Jorge Ríos Gómez de que la suma de 1,984 soles no se le puede atender por no contar con los recursos presupuestales correspondientes; en tal sentido el señor padre del fallecido ha manifestado en un documento que fue llevado a mi despacho con nombre y apellido de las personas que extrañamente sí han cobrado, por aquellas personas que se encuentran bajo tierra y que repentinamente han resucitado pero más extraño aún es que el señor se ha visto obligado a retirar este documento de mi despacho por una serie de amenazas que ha recibido, esto es realmente grave, muy peligroso lo que está sucediendo y que debemos todos de tomar y de poner las barbas en remojo porque como bien lo ha dicho mi colega, el consejero Gustavo Soto definitivamente estas acciones lamentablemente continúan y que debemos de erradicar de una vez por todas, no es posible que una persona venga a solicitar apoyo por un trámite que le compete y que con todo derecho reclama y que es más denuncia las irregularidades que hay en ese sector en donde hacen cobros indebidos, cobros a nombres de personas que están ya fallecidas muchos años y que es más, se ha visto reitero obligada a retirar este documento por amenazas.

En cuanto a otro aspecto Consejero Delegado, si usted me permite informo al Pleno que por motivos presupuestales no se puede remitir copias fotostáticas del expediente técnico en cuanto al proyecto Reconstrucción e Implementación de la sede institucional de la Dirección Regional de Producción pues tan sólo fue enviado a mi despacho en un CD, esto también corroboro que el ROF ha dañado definitivamente a cada una de las direcciones no cuentan con una caja las cuales ello estaban con esa facilidad para el manejo diario digámoslo así de poder proporcionar las fotostáticas que uno requiere, definitivamente no cuentan con ese presupuesto, no te pueden otorgar a nadie ni al público ni a los consejeros fotocopias y si me han otorgado este CD es por una deferencia diría yo donde ellos han adquirido con su propio peculio el CD para poder transcribir

esto, entonces estamos en una situación que realmente deja mucho que desear respecto de ello.

Por otro lado Consejero Delegado paso a informar sobre el proyecto de «Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento en la Infraestructura Educativa Polidocente», que se señala que con fecha 07 de noviembre del 2014 el Gobierno Regional de Ica y la empresa privada el Banco de Crédito del Perú suscribieron el convenio de inversión pública regional para el financiamiento ejecución y mantenimiento de proyecto en gestión obras por impuestos, dentro del cual están comprendidos el Instituto Educativo N° 22302 María Reiche Newman de San Joaquín, la I.E N° 22511 del Centro Poblado el Rosario de los Aquíjes, la I.E N° 22525 el Centro Poblado Acomayo en Parcona y la I.E N° 22661 Juan Donayre Vizarreta de nuestra Señora de Guadalupe en Salas. Las aulas fueron desocupadas en abril del 2015 iniciándose la ejecución el 30 de abril del 2015, por lo tanto señor Consejero Delegado ha sido verificado esto, ha sido entregado, la empresa privada ha asumido y cumplido con su compromiso.

Por otro lado, debo de manifestarle también, informarle que sobre el sector de Educación hay un tema acá que señala cuando pedí justamente esta información Consejero Delegado «Mejoramiento, Sustitución, Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al año 2012», señala que es al año 2012 y si usted va analizando el documento, luego señala que es al año 2010, si sigue usted analizando el documento señala que es al 2014, entonces creo yo también hay no solamente fallas en el teclado sino que hay una falla realmente en el nombre del proyecto o dada la casualidad en la información otorgada.

Por otro lado, debo también manifestarle a usted de que visité el sector Dos Palmas luego de haber realizado una inspección y la función que realizara en su momento el PETACC para ver verificar y fiscalizar esta situación. De acuerdo a lo informado por el PETACC a quien envié un documento, ellos señalan que los últimos años el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha ha ejecutado obras de defensas ribereñas y el sistema de riego en el cauce del Río Ica, tanto de la región Ica como presupuestos otorgados por el Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales de su jurisdicción por ser el ente especializado en obras hidráulicas, es más, se ha verificado en el campo que mediante la referencia de las actividades de descolmatación y encauzamiento de ambas márgenes del Río Pisco ubicados en el sector Dos Palmas con una longitud de 700 a 1000 metros lineales aproximadamente han sido ejecutados por el Programa Sub Sectorial de Irrigaciones PSI del

Mínisterio de Agricultura. A finales del 2015 cuya margen derecha conformado por material del río en una longitud de 40 metros lineales ha sido erosionado, haciendo que las aguas direccionen en dicha márgenes determinando que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha no tiene responsabilidad alguna en la ejecución de la actividad descrita en dicho sector, si ustedes se ponen analizar es algo contradictorio señor Consejero Delegado porque por un lado ellos manifiestan que los últimos años el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha ha ejecutado obras de defensas ribereñas etc. y luego dicen y se lavan las manos diciendo de que ya esto es definitivamente propuesta en todo caso del PSI y de las áreas jurisdiccionales, entonces aquí hay una especie de doble responsabilidad diría yo porque en todo caso si ocurriese si Dios no lo quisiera un percance, ¿a quién acudimos a reclamar?, me pregunto yo.

Por otro lado, en el sector Chongos sucede lo mismo en cuanto al inconveniente en el cual dichas actividades corresponde al PETACC pero es fundamental informar que corresponde a la obra denominada «Construcción de defensas ribereñas sector de Chiquerillo Río Grande, Pallasca, Montesierpe, San Ignacio, La Cuchilla, Pisco en la región de Ica», en la cual la obra referida se encuentra en proceso de arbitraje y se está en la espera de los trámites a seguir por la Procuradora Regional del GORE-ICA de solicitar la instalación del citado tribunal ante el OSCE; entonces aún señores ¿por qué me permito leerles esto?, es para que tengan una idea más o menos global de cuál es la situación respecto de ello, dado de que la visita que realizara a estos sectores no solamente a la hermana provincia de Pisco sino a mi provincia, he podido verificar in situ de que estas defensas ribereñas dejan mucho que desear, si con la venida de agua que hemos tenido la cual ha sido limitada diría yo ha carcomido ya esa defensa ribereña, ¿qué podríamos esperar si viene mayor porcentaje de agua?, realmente es alarmante porque esto si causaría muchísimo daño a los pequeños agricultores y a los agricultores que se encuentran en torno o cercanía del río.

Por otro lado, debo de informar también si usted me permite no sé dar una lectura al tema de descolmatación por ejemplo en la provincia de Chincha, descolmatación y encauzamiento del Río Chico sector Hornillo Alto, descolmatación y encauzamiento del Río Mata Gente sector Chacarilla, descolmatación y encauzamiento del Río Pisco en el sector de Chongos, descolmatación y encauzamiento del Río sector Dos Palmas en el sector Huarangal. En la provincia de Ica tenemos la descolmatación y encauzamiento Casablanca distrito de Santiago provincia y departamento de Ica, yo les estaré pasando en unos segundos las imágenes, descolmatación y

encauzamiento del Río Ica en el sector Tacama, distrito de La Tinguina, departamento de Ica; descolmatación y encauzamiento en Sacta distrito de Santiago que es donde me ha llamado muchísimo la atención el trabajo que ha realizado en donde deja mucho que desear realmente.

La provincia de Palpa tenemos la descolmatación y encauzamiento del Río Grande, sector Palmorillo Río Grande Palpa, Ica.

Para terminar en la hermana provincia de Nasca tenemos la descolmatación y encauzamiento de Río Tierras Blancas sector Sol de Oro Nasca.

Se hace de conocimiento realmente de que a las autoridades de cada lugar se les hace un monitoreo permanente, es lo que señala el PETACC, sin embargo de ese monitoreo no hemos recibido ningún informe al respecto, a la fecha y creo yo que ninguno de los consejeros tampoco lo ha recibido, es lamentable porque creo yo que la comisión de Agricultura en todo caso, debiera de recibir un informe detallado de cuál es la verdadera situación porque así también serviría para verificar in situ cuál es la verdad si el informe de ellos o lo que uno ve en el momento.

Asimismo señor Consejero Delegado, si usted me permite informarle sobre ciertos montos otorgados en relación a los 9 millones asignados al GORE-ICA, destinados a la ejecución de actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno del Niño, efectivamente este monto fue otorgado porque nosotros en una sesión durante la gestión del colega Gustavo Soto por unanimidad se aprobó, en ese entonces y causó cierto revuelo e incomodidad en algunos sectores pero era un tema de emergencia y se tuvo que realizar, en este programa o devengado de su marco presupuestal, le agradeceré al asesor por favor combustibles y carburantes 11 mil soles, las consultorías por lo del Fenómeno El Niño, Consultorías 85 mil 500 soles, servicios relacionado con, no dice que 8 millones 864,500; servicios diversos tampoco señala ni cómo, el por qué ni cuánto ni qué van hacer, 39 mil soles, monto total 9 millones, el documento esta acá les haré llegar a cada uno en su despacho para lo que crean ustedes conveniente pero hay cifras que realmente dejan mucho que pensar y el por qué se está usando esta cantidad de dinero en una especie de defensas ribereñas porque para mí no debería de llevar ese nombre señores consejeros, ojalá ustedes tengan la oportunidad de asistir y vieran el trabajo que se ha hecho en la descolmatación o encauzamiento como ellos llaman porque reitero el poco cubicaje de agua que ha venido en las últimas avenidas ha corroído todas la labor realizada prácticamente, ¿qué va hacer?, si en algún momento llega mayor cantidad me pregunto yo.

Por otro lado, debo de informar también sobre el circular del Ministerio de Salud que si usted me permite voy a dar a conocer porque esto creo yo va ayudar mucho a la comisión de Salud en cuanto al tema de descentralización para la evaluación que se viene y que coincide plenamente con lo manifestado tanto por el colega Gustavo Soto, Javier Grados, usted Consejero Delegado al igual que Víctor Hugo Tubilla y nuestro consejero Lucho Tordoya quienes han manifestado claramente que si se trata de modernidad hablemos pues de descentralización.

El Ministerio de Salud manifiesta claramente lo siguiente. Es grato dirigirme a usted a fin de señalar que resulta necesario que se procure la retención y permanencia del personal de salud que colabora en la efectivización de las políticas nacionales orientadas a asegurar la calidad de atención de los servicios de salud a la población, dado que en el presente ejercicio presupuestal se continúa la implementación progresiva del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y de las comunidades locales de administración de salud CLAS definidos a la fecha entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153; en dicho sentido, exhortamos que se tomen las acciones que puedan garantizar la continuación de su contratación bajo el régimen laboral que responda hasta que se efectivice su nombramiento conforme la relación nominal del personal de la salud apto al nombramiento en orden de prelación salvo que se resuelva por alguna causal prevista en la ley, firma esto Abog. Yanet Trujillo Bravo, Oficina General de Recursos Humanos-Ministerio de Salud, acá está el documento le haré entrega al presidente de la comisión de Salud, al Dr. Grados una vez finalizada la sesión creo yo que va servir el desarrollo de la misma.

Igualmente debo de manifestar que recibí un documento del Hospital Santa María del Socorro en relación a los saldos pendientes en donde señalan claramente, que habiéndose realizado el análisis de la licitación con respecto a las entregas por la compra corporativa de productos farmacéuticos se debería de efectuar dichas compras por un monto de 368 mil 240 nuevos soles, tal como se demuestra en el anexo adjunto, este monto ha sido señalado justamente por el Lic. José Baltazar Trígoso, jefe de la Unidad Logística en donde señala claramente el monto que necesita para adquirir dicho medicamento; sin embargo, hay algo que llama la atención y como bien se ha manifestado en su oportunidad y lo manifestó el colega consejero el Dr. Grados, presidente de la comisión de Salud, en tal sentido dichos saldos disponibles efectivo o real se

realice la transferencia inmediata bajo responsabilidad a las cuentas de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, se advierte que en caso omiso no se adhieran se le aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes. Si cada entidad mantuviese su independencia señor Consejero Delegado y mantuviese sus ingresos otros sería el cantar en Salud pues creo yo que el progreso y el desarrollo de cada institución sería loable, caso contrario no entendemos por qué se realice la transferencia financiera de saldo disponible dice acá según estado bancario de las cuentas corrientes y lógicamente nombran dos cuentas corrientes remitido por su representada con carácter de muy urgente y que se haga estas transferencias a las cuentas de destino de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, esto realmente es incomprensible dado de que un centro de salud y con mayor razón el Hospital Santa María del Socorro que es una historia, es una pasión, es un amor para nosotros los íqueños se mantengan en una situación como la que viene atravesando por incurrir en este tema o en estas situaciones tan delicadas por la falta quizás de gestión de capacidad de estos señores que han venido de afuera y que no conocen nuestra realidad y que lo único que hacen es perjudicar en todo caso el desarrollo de esta digna institución.

El Consejero SOTO: Disculpeme consejera Nora, ¿qué fecha tiene el documento?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Gustavo Soto, diríjase al Consejero Delegado.

El Consejero SOTO: Disculpe Consejero Delegado.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado disculpe también lo mismo, procedo a informarle al consejero Gustavo Soto, Ica 29 de febrero del 2016, efectivamente la carta que dispone el depósito de muy urgente en cuanto al dinero es también del 26 de febrero del 2016 señala acá, es reciente.

El Consejero SOTO: Se agradece Consejero Delegado.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Justamente procedo a informar también el tema de los saldos que me ha quedado de verdad totalmente inquieta respecto de ello que espero próximamente el Dr. Gustavo

Soto como miembro de la comisión de Salud conjuntamente con el Dr. Víctor Hugo Tubilla y el Q.F. Luis Tordoya se determina esta situación, luego paso a informarles que a la fecha a pesar de la insistencia y de manera reiterada no se ha remitido la información actualizada y documentada respecto de los viáticos de las comisiones de servicios, de todos los funcionarios del GORE-ICA, a pesar de haber enviado este documento solicitando la información de manera detallada al gerente general, he solicitado a través de un documento Consejero Delegado que se informe para poder transmitir al Pleno del Consejo los viáticos utilizados a lo largo del 2015 a la fecha del 2016 por cada uno de los funcionarios, ¿cuál ha sido el monto, el motivo etc.?, pero a la fecha lamentablemente el gerente general hasta la fecha no ha respondido, aquí está el documento que envié, lamentablemente ha hecho caso omiso respecto a ello Debo de informar igualmente sobre los inconvenientes que viene sufriendo el personal de la DIREPRO en Pisco como consejera regional mi obligación es visitar cada una de las provincias de la región y justamente una de las provincias que recientemente he visitado ha sido la hermana provincia de Pisco en donde no solamente fui llamada por personal que labora en la DIREPRO sino también por ciudadanos de la hermana provincia, en dicha visita de fiscalización pude corroborar lamentablemente y a pesar de haber dialogado esto ya con la señora Zuppiani no hay una forma que comprenda esta señora cuál es la situación, yo paso a explicar lo siguiente Consejero Delegado.

La Dirección de Producción cuenta con una infraestructura que fue creada para la función y el desempeño de la misma exclusivamente, no para que se atomice y haya una especie de hacinamiento en donde todas las direcciones hoy por hoy están funcionando como es la de trabajo, como es la de turismo, como es la sub región en aquel entonces se llamaba así y la DIREPRO, lo cual está causando malestar, incomodidad y desazón respecto de ello porque en las oficinas hay un hacinamiento permanente, si cada oficina estaba direccionada para dos escritorios, máximo tres, ahora hay cinco y seis escritorios, hay módulos hay expedientes en el piso, hay costalillos tirados, inclusive el baño de discapacitados están siendo utilizados como un depósito en donde usted puede ver folders, pióners, cables, computadoras en desuso, coolers, ventiladores en desuso, entonces digo yo, ¿dónde está el respeto a la persona?, si una persona con discapacidad requiere de los servicios higiénicos uno se ve impedida de ingresar, es más los servicios higiénicos asignados para las damas están también hoy por hoy en donde cuentan con dos estantes, uno tiene que entrar de costado para poder usar de los tres o cuatro servicios higiénicos que hay uno sólo, entonces esto es contraproducente.

Fuera de ello en el patio en donde hoy por hoy se encuentra protegido por un plástico, se encuentra mobiliario mesas de este tipo que se están dañando por el sol tan terrible, usted sube en el tercer piso en el salón o auditorio si así lo podemos llamar que está siendo utilizado por un depósito en donde hay sillas escritorios, mesas y todo se está corroyendo por el abandono, la tierra y el deterioro material o artículo que bien han podido ser utilizados de manera idónea y adecuada.

Otra cosa que no es comprensible es que si el terreno de la sub región fue dado en uso justamente para que el Gobierno Regional construyera, dicho sea de paso costó mucho esfuerzo y dinero al Gobierno Regional construir esa sede de la sub región, hoy por hoy se encuentra abandonada porque por órdenes de la Sra. Zuppiani han pasado a la DIREPRO, y si usted va y visita a la sub región podrá ver en el segundo piso en uno de los ambientes una cantidad enorme de expedientes ojo, que son de responsabilidad de la Dirección Regional de Trabajo; entonces si algún empresario, alguna persona natural tiene su expedientes ahí, pues tendrá que echarse a bucear en este ambiente o cuarto o como lo quieren llamar en donde está todo tirado sin ningún puesto a buen recaudo porque no lo está y no hay quien cuide ahí, todo está mal, yo no entiendo por qué no se previó esto antes de mudar a todo el personal a la DIREPRO, en donde hay tuburización de empleados, cada función y cada dirección debe ocupar su lugar, por respeto y por derecho laboral porque la sub región no es una simple mesa de partes, la subregión tanto de Pisco, Nasca y de Palpa es un centro ejecutor de proyectos y propuestas en donde justamente recogen las necesidades de su población, ejecuta sus proyectos para luego desarrollarlos, se están quitando independencia a estos sectores y se está centralizando cuando lo que se requiere es la descentralización, la modernización y la agilización en ese sentido.

En relación a la Sra. Zuppiani haciéndole de conocimiento todo lo que se venía dando, la incomodidad que se está laborando tanto el personal, las quejas de la ciudadanía por la incomodidad en que se encuentra la señora Zuppiani manifiesta de que conforme se indicó, hubo una evaluación de cada uno de los locales de los centros de servicios subregionales, antes denominado gerencias sub regionales determinándose que en el caso particular de Pisco la necesidad de trasladar el funcionamiento de su centro sub regional al local de la Dirección Regional de Producción, es que su local no reunía las condiciones de seguridad, eso es falso, he ido inclusive a verificar esto con el Ing. Chonate de Defensa Civil justamente y la sede de la sub región está operativa, tranquilamente puede funcionar ahí en donde estaría la sede de la sub región

que bien ha funcionado siempre y en el segundo Pisco la Dirección de Trabajo y no habría ningún inconveniente pero lo que ahora se ha hecho es tuburizar y sí está manifestando aquí también la Sra. Zuppiani de que esto no fue coordinada algo que no debe de ser porque se está violentando los derechos laborales de los trabajadores de la región.

Por otro lado, el local de la sub región dicen que se encuentra en un sitio en donde no ofrecen la seguridad, dígame usted Consejero Delegado, en nuestro país lamentablemente y tristemente hoy día prevalece la inseguridad en todos los sectores y de lo que va a la fecha, de lo que funcionó en la sub región jamás ha habido un inconveniente respecto de ello, jamás; entonces no entiendo hasta ahora el por qué pretende juntar a todo el personal en un solo local que no reúne los requisitos, ni las facilidades del caso para la labor que desempeña cada uno de ellos y menos para la atención al público, no son para nada adecuados, hay un hacinamiento terrible; entonces ahora digo yo, ¿quién se va a responsabilizar de todo esto por ejemplo?, se ha advertido de que hay hacinamiento sí es verdad, lo he manifestado, se ha advertido de que no hay de quién se ocupe del traslado en cuanto al mobiliario existente, hay más de 06 escritorios, hay más de 08 mesas, hay más de 30 sillas, es decir hay una serie de artículos que se están deteriorando pero ¿quién se está responsabilizando?, nadie dicen que no hay camión con que trasladarlo, dicen que no hay combustible con que hacerlo, dicen que no hay chofer permanente, entonces todos se echan la pelota unos a otros y nadie se responsabiliza y ahí hay dinero del Gobierno Regional, gobierno que pertenece a cada ciudadano de esta región.

Por lo tanto señor Consejero Delegado, me llama muchísimo la atención que la Sra. Zuppiani, haya decidido hacer una gestión ante la DIRESA en donde le han otorgado dos módulos para ponerlos en la azotea de la DIREPRO para que funcione ahí la sub región, señor eso es un faltamiento de respeto a todo derecho laboral, a los derechos como persona y sobre todo que no reúne las condiciones apropiadas ni tampoco idóneas para que puedan laborar y atender al público, ¿cómo es posible que pretenda realizar eso?, sin antes haber previsto que el local no estaba facultado para atender ni tampoco coger a esa cantidad de personal. Señor Consejero Delegado yo le voy hacer llegar a su despacho toda esta información en detalle porque hoy por hoy no solamente contamos con el malestar y la indignación del personal que labora en la DIREPRO sino con los ciudadanos de Pisco quienes de manera reiterada me lo hicieron saber una vez que yo he visitado esta hermana provincia en los diferentes sectores.

Igualmente quisiera también informarle a usted que se llevó a cabo el 08 de marzo el Congreso Regional de la Mujer, en donde tuvimos la visita de nuestra ex Ministra la Sra. Aída García Naranjo quien asumió el tema principal, se tocaron diversos temas, estuvieron presentes aquellos que son candidatas al Congreso de la República y que representan a las diferentes provincias, se tocaron diversos temas entre ellos la seguridad en relación a la mujer, el feminicidio, se tocó también el tema prioritario que hoy por hoy estamos luchando muchísimo para que salgan y no sean encapetado en el Congreso de la República porque venimos luchando de esto hace más de cuatro años que es el tema de la alternancia y la paridad tan importante para nosotras en la participación política como mujer.

Por otro lado también, se llevó a cabo toda una serie de temas en cuanto a la igualdad de oportunidades relacionados con la mujer y los alcances que se ha tenido a la fecha en cuanto a los espacios políticos y públicos que hoy por hoy vemos, lo que sí cabe rescatar es que este Gobierno Regional tiene varias de sus direcciones a mujeres y eso sí es un saludo y un reconocimiento para esta gestión definitivamente porque da una oportunidad de demostrar cuánta es la capacidad de cada una de ellas y que están ocupando espacios políticos que permiten el desarrollo y el alcance de las tareas trazadas.

Por otro lado, debo de informar también que hice la visita que corresponde al centro de salud de Pisco así como el Hospital San Juan de Dios e igualmente verifiqué el tema de las defensas ribereñas a lo largo del Río Pisco. En cuanto al centro de salud de Pisco pude conversar directamente con el encargado y manifestó que ha hecho esfuerzos denodados para poder mantener una línea adecuada y apropiada, lo pude corroborar efectivamente, necesitan apoyo, necesitan independencia en cuanto al tema logístico definitivamente, creo yo que hoy por hoy lo que es el centro de salud de Pisco debería de darse todo el apoyo que corresponde es más en cuanto al tema de la conservación y mantenimiento de vacunas y aplicaciones igualmente porque ellos requieren de mayor apoyo en ese sentido.

En cuanto al Hospital San Juan de Dios igualmente hice la visita que corresponde, la hice con el administrador porque en ese momento el doctor responsable de ello se encontraba acá en Ica, justamente porque juramentaba el nuevo Director Regional de Salud, pude pasear las diversas áreas viendo las deficiencias y también cuáles serían las alternativas de solución al igual que se visitaron los ambientes que quieren ser reformados y que se necesitan porque el público así lo requiere.

Por otro lado, se hizo también mucho hincapié en las cuatro piletas de ingreso las cuales no funcionan como piletas porque lamentablemente ocurrió un percance ahí a un niño y se está previendo la necesidad de crear ahí quizás centros la atención para agilizar tipo ventanilla única o caso contrario es una especie de crear una especie de comedores o zonas de orientación.

Igualmente hice las visitas que corresponden de fiscalización a los centros educativos de Ica, teniendo respuesta y acción inmediata de la Directora Regional de Educación, como ha sido en el tema del Colegio de Pampa de los Castillos en donde no se había presentado la directora del centro educativo inicial, solamente estaba un profesor y el gobernador tuvo a bien conversar conmigo, dialogamos porque no se había matriculado ningún niño, no había quién lo atendiera, los padres de familia estaban enardecidos, inmediatamente a una sola llamada acudió la Directora Regional de Educación con las personas responsables y solucionó el tema lo cual tengo que agradecer públicamente a nombre de los padres de familia de ese sector.

Igualmente el colegio principal de Santiago en la zona principal fue también motivo de mi visita dada la situación por la que venía acaeciendo a pesar de ser un centro educativo nuevo y moderno, había una serie de carencias como por ejemplo la falta de agua, el tanque de agua o reservorio que está ahí lamentablemente parecía más una ducha que un tanque o reservorio, definitivamente se señaló acá en el gobierno regional de que se había entregado conformidad de obra mientras que el padre de familia, la APAFA, el director de colegio con quien pude dialogar dijeron que nunca habían aceptado la conformidad de obra, que estaba en proceso. Igualmente los ambientes son modernos pero faltaba mobiliario, hice de esto información inmediata tanto al Sr. Willy Andrade de Infraestructura como a la Directora Regional de Educación quienes acudieron de inmediato para proceder a solucionar estos temas y evitar pues que esto se convirtiera realmente en tierra de nadie, agradezco también públicamente porque a un solo llamado ellos han acudido.

Si usted me permite para terminar voy hacer una pequeña exposición para que ustedes visualicen nada mas, muy breve.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Adelante consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Efectivamente Consejero Delegado, aquí estuve presente en lo que era la sub región de Pisco en donde asistí para verificar in situ cuál

era realmente la situación?, esto es lo que encontré en su interior no hay realmente quién se responsabilice por toda esta documentación, documentación importante para los ciudadanos y para los mismos funcionarios que laboran en la subregión.

Esta es la sala estaba muy adecuada para lo que era la sala de reuniones y de trabajo, aquí entramos al ambiente de la Dirección de Trabajo donde ustedes pueden apreciar los expedientes y la situación en la que se encuentran, entonces si una persona tiene algún problema o algo que resolver imagínese usted para buscar esto, yo creo que aquí la señora Zuppiani definitivamente falló, esto es lo que se encuentra en otro de los ambientes que se encontró una paloma que ha fallecido sabe Dios por qué. Luego me dirigí a la DIREPRO, aquí ustedes pueden ver los ambientes en el pasadizo del segundo piso, está atiborrado, esta es la sub dirección nunca abrió nunca se presentó nadie ahí, todos cerrado, todos los ambientes están realmente saturados, ahí ocurre un temblor o terremoto Dios no quiera porque realmente no hay forma de salir de ahí adecuadamente. El baño de los discapacitados lo pueden apreciar ustedes, no estoy mintiendo, las cosas son como están, lamentablemente la señora Zuppiani no quiere ver las cosas según ella me sembraron y me pusieron ahí pero no es así, esto viene dándose esto es supuestamente el auditorio en donde ustedes pueden ver la cantidad de mobiliario cómo esta atiborrado todo esto, mobiliario que podría ser utilizado adecuada y apropiadamente en donde se requiera y esto es fácil de hacer porque se lleva a un fiscal se toma nota un inventario y se traslada a las diversas oficinas en donde se requiere realmente pues que no me vengan a decir de que no se puede, cuando se quieran hacer las cosas se hacen.

Estas rajaduras que presenta la nueva infraestructura de la DIREPRO, son propias y adecuadas datos de dilatación según me explicó la ingeniera y que son dables a arreglo, esto también lo consulté justamente con el señor Willy Andrade y efectivamente por ese sentido no habría que alarmarse en esta situación pero si actuar de inmediato para su arreglo, es algo por lo cual no entendemos, se está atiborrando y metiendo en un sólo ambiente a la sub región de Pisco, a la Dirección Regional de Trabajo, la Dirección Regional de Turismo está metido en lo que es la cocina de esta infraestructura, este es el frízer malogrado, el garaje también está sirviendo de depósito, aquí hay archivo señores, aquí hay documentación todo está tirado y pretenden alquilar cocheras al frente de este local para esa cochera convertirlo en un depósito que no sé para qué, hay motos metidas ahí motos también en la otra que era la sub región, esta es la cocina para eso fue creada para que tengan un ambiente

adecuado y apropiado al personal que labora en la DIREPRO pero hoy por hoy vemos cómo está supuestamente funcionando ahí Turismo, una niña que está trabajando ahí y que realmente creo que no sabía más allá de lo que era Turismo porque no tenía documentación, información alguna y la encontré jugando con su teléfono; entonces cómo puede uno atender al público en esas condiciones, imagínese usted, aquí tuve una reunión con todo el personal quienes me manifestaron su malestar, su incomodidad y que se estaban vulnerado todos sus derechos laborales porque ellos se sentían totalmente hacinados, maltratados en ese sentido. Si bien es cierto, la iniciativa de tratar de modernizar esta gestión señores Consejero Delegado es positiva, creo yo que aquí ha habido una metida de pata y que es muy loable en reconocerlo y dar marcha atrás en este aspecto porque la sub región reítero está justamente para realizar proyectos que pretendan en un futuro cercano ser desarrollados y ejecutados en favor de la provincia.

Acá podemos ver a todo el personal de planta quienes han manifestado cada uno su pensar y su parecer, aquí me dirigí justamente también para ver el tema de trabajo de los ríos, de las defensas o de los encausamientos, tema que ha dejado mucho que desear porque si ustedes pueden ver esos bordes a los extremos han sido carcomidos en parte por las aguas y como ustedes verán es poquita que hay, ¿qué pasa si aumenta el volumen?, miren ustedes el trabajo que ha hecho la maquinaria, creo que deja mucho que desear porque simplemente no es un encauzamiento adecuado y apropiado, aquí como que han arrimado las piedras y se acabó, o sea, si te vi no me acuerdo como para asolar la situación pero miren ustedes el agua va carcomiendo, se va llevando todo, si viene reítero mayor volumen de agua lamentablemente pues colapsa y serían afectados los de menores recursos.

Este es el Hospital de Pisco en donde ustedes ven las piletas que en un principio tengo entendido tuvieron la mejor intención para darle un ingreso apropiado y adecuado me llamó la atención porque dada la falta de agua que tenemos no entiendo el por qué, pero en fin se llenó de agua esto pero lamentable hubo un accidente donde un niño cayó se rompió un brazo etc. y hoy por hoy se encuentra vacío, al encontrarse vacío lamentablemente es un zona de peligro, ingresé al hospital como ustedes verán y podrán apreciar en diferentes ambientes y bueno hay también en el Centro de Salud de Pisco encontramos hasta un perro cosa que me llamó la atención porque donde hay temas de salud no debería estar, esto es el centro de salud.

Acá podemos ahora apreciar en Ica el sector de Tacama, podemos apreciar luego el sector Sacta donde hemos visto la labor que supuestamente han

desempeñado en cuanto al encauzamiento de la limpieza de los ríos, ustedes pueden apreciar cómo se ha hecho eso, entonces sí el agua viene por lógica va ir carcomiendo y ¿qué queda?, no queda nada, definitivamente ustedes pueden apreciar ahí y estoy señalándolo cómo ha ido comiendo y carcomiendo la arena, la tierra y las piedras para luego seguir por su curso natural que vendría hacer el borde de siempre.

Por otro lado, cabe señalar que esto ha sido un trabajo arduo porque es necesario hacer este tipo de visitas dado de que no hay un sólo inspector, no hay nadie que verifique, no hay nadie que constantemente esté dando vueltas, es lamentable.

Acá estoy en el centro de salud de Santiago en donde justamente pude verificar in situ la demora lamentable en la atención al público que se sofoca con el calor, gente adulto mayor, gente con niños, en admisión brillaban por su ausencia no había nadie, nunca llegó el de admisión, luego ustedes van apreciar hay un doctor muy cómodamente en su despacho con televisor prendido viendo su película de Kung Fu y su ventilador y se asustó cuando me presenté como Nora Barco porque parece que cuando va Nora Barco, va el cucu no lo sé, se palideció el hombre y supo señalar de que estaba llenando una cosa y otra cosa, pero no había excusa, o sea, qué rico ya comió el sanguchito que estaba en la mesa también dicho sea de paso, entonces hay cosas que también tienen que hacerse con ética que honren su juramento, sí están ahí es para tender, sí falta ayuda y apoyo que lo hagan saber pero no podemos permitir que la población que va a un centro de salud o un hospital que va para sentir alivio, sea tratado de esa manera porque uno no acude a un hospital o un centro de salud para divertirse no señores, acude porque tienen una dolencia y quieren ser bien atendido, quiere ser bien tratado, que le den algún medicamento para aliviar esas penas, he podido hacer tomas en todo el sector no había Pediatría, idónde está, qué pasó?.

Este es el colegio en Santiago como les explicaba, es un colegio nuevo, moderno pero habían problemas, lógicamente en los ambientes en el tema del agua y también en los urinarios porque hay un urinario, este colegio de niños y adolescentes, solamente hombrecitos pero no hay baño que diferencie uno de otro cosa que me parece realmente terrible porque los niños debieran tener su área adecuada y apropiada en donde los urinarios tuvieran la altura adecuada para los niños y los adolescente en otro sector en donde lógicamente también tuvieran los servicios higiénicos a la altura adecuada, lamentablemente no ha sido así, quizás conversando con el director que es de camisa blanca y con el

Presidente de la APAFA es de polo rojo, posteriormente les haré llegar los nombres que lo tengo en mi escritorio.

Esta es la Subdirectora con quien dialogué ampliamente, su preocupación de los acabados porque no se ha recibido.

Este es el Centro de Salud de la Tinguíña oh sorpresa bajo la escalera míren ustedes un depósito en donde está algo que necesitamos, ¿cómo es posible?, están las incubadoras niños, bebés que necesitan de ello, ¿por qué no se ha acudido?, ¿por qué no se ha llamado para que se reemplace o se haga mantenimiento?, ¿qué está sucediendo acá?, yo solicito a los colegas consejeros, médicos de profesión que por favor hagan ver esta situación, este es el baño de caballeros en donde se ha convertido en un depósito ojo de basura, es el baño de caballeros supuestamente Tinguíña, la tierra de mis amores, que es de donde provengo, consultorios, ¿cómo es posible?, televisor y televisor pero dónde está quién se la llevó, no está; entonces yo creo que sí están contratados es para cumplir con las horas de trabajo y lógicamente cumplir con honradez cada una de las situaciones que se han presentado.

Queridos colegas consejeros he terminado, la exposición ha sido muy pequeña para no alargar el tiempo agradezco la paciencia y la tolerancia Consejero Delegado, al igual que mis colegas consejeros, pero era necesario que se viera esta situación tanto del tema de salud que es delicado, el tema de Educación que gracias a Dios la señora directora conjuntamente con Willy Andrade acudieron de inmediato a dar solución a estos temas educativos, queda pendiente el de salud y como pretenderá el tema hídrico, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejera Nora Barco, continuamos en la estación informes. Tiene el uso de la palabra la consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, señores consejeros buenos días. Tengo que hacer un pequeño informe de lo que estado haciendo en mi provincia.

He estado el 07 y 08 de marzo por el Día Internacional de la Mujer, el 07 estuve en el Colegio de Ingenieros en la cual la Dra. María Esther estuvo conversando sobre el abuso sexual a menores y el también el abuso contra la mujer en la cual lo pasé muy bonito, el 08 estuve en el distrito de El Carmen,

en la que hubo una misa, un recorrido muy bonito con un almuerzo y así la pasamos bien.

Después hice un recorrido en las obras con el Gobernador en el puente de Huamanpalí, carretera Pedregal camino distrito de Alto Larán, la cual se está avanzando.

También he participado en la reunión de COPALE con diversas autoridades provinciales quedando el compromiso de apoyar como siempre la educación.

También he participado en la firma del compromiso para las zonas altas de Chíncha asistieron autoridades, provinciales y Gobernador Regional, lo que se está pidiendo para la zona alta de Chíncha es agua que pide la población, estuvimos con ellos también estuvo el consejero Geancarlo Pérez, también estuvimos ahí.

También he participado en la reunión con la Asociación de Jóvenes Agricultores de Topará Chíncha, también estuvo el Gobernador, eso fue en la sede sub regional, ellos requieren de un título, ellos tienen terreno pero lo que ellos quieren es que los titulen para así tener un sembrío de uvas y paltas para el futuro, así que en eso están ellos en la cual necesitan el apoyo de nosotros.

También he participado en actividades por el aniversario del Hospital San José de Chíncha que ha sido este sábado.

También en acto social coordiné con el Centro de Servicios Sub Regional de Chíncha para entregar agua en algunos distritos sobre todo en Grocio Prado, la gente aclama y llora por el agua.

He estado también en Alfonso Ugarte, que es un barrio de Chíncha, me dio mucha pena de verdad porque en mi casa tengo que cerrar un poco el caño cuando cae el agua y de verdad que me dio mucha pena que hasta lloré de ver cuando los pobladores me hacían pasar para su casa, de verdad que me da mucha pena porque podemos estar sin luz pero el agua es lo primordial.

También he participado en la festividad del Centro Poblado San José, en la cual me invitaron como consejera y también como Mamaine, en lo que es turismo fue la Mistura San José 2016 en la cual estuve como jurado una experiencia muy bonita porque para ser primera vez estuvieron muy bien organizados.

También he visitado los colegios para la apertura del año escolar, la inquietud de los padres de familia, los profesores, maestros y los presidentes de la APAFA es que casi no hay agua en Chíncha y cómo van hacer los servicios higiénicos así estamos la forma como apoyarlos, he estado con el gerente de la sede sub regional y la directora Maritza Angulo, he estado también en la provincia, en el colegio José Pardo en algunos otros colegios de primaria y también en algunos colegios de mi distrito y en la cual hemos constatado que

sí los profesores estaban en aula y que también tenían los mobiliarios que le habían ofrecido de parte del gobierno central, eso es lo que he hecho en estos días y muchísimas gracias señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Esther Cartagena. El consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado, yo en esta sección informes tengo que poner relevancia en esta mesa, quizás un tema muy álgido que estamos trabajando desde la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial donde estamos el consejero Tordoya y el consejero Trinidad.

Hemos ido avanzando yo creo dando los pasos adecuados, nos hemos reunido inicialmente con el Lic. Hugo Vásquez, él es un catedrático universitario que conoce mucho de los documentos de gestión, es especialista en estos temas y no es un panorama muy adecuado.

También hemos recibido y hemos invitado a la comisión, a todos los jefes del departamento de Palpa, Nasca, Pisco y Chíncha para que ellos nos den sus propuestas, sus expectativas cómo están viendo ellos este ROF que ya está en funcionamiento es positivo es negativo.

Hemos recibido también la opinión del señor Mustto que es el Secretario General del Sindicato Trabajadores del Gobierno Regional, también su apreciación personal, invitamos también a la Sra. Isabel Zuppiani que es la sub gerente de Atención de Servicios al Ciudadano, ella acudió juntamente con el funcionario de apellido Iglesias también hemos remitido sus apreciaciones.

También hemos remitido documentos al propio Gobernador para que nos diga cómo va la implementación del ROF al día de hoy, hemos pedido también informes al director del PETACC y al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, también en el mismo sentido, pero lo que podemos ir viendo hasta el momento en lo que va de avance la comisión, nos han hecho llegar esto de Pisco, esto está firmado por la Ing. Hilda Marlene Ortega Auris, que es lo que ella más o menos nos dice que el nuevo ROF para las ex gerencias subregionales ha sido negativo porque las funciones que se realizaban anteriormente han quedado de lado, no se ejecutan proyectos de inversión pública y la unidad formuladora está inactiva.

Las funciones como gerentes han sido mínimizadas, no hay representatividad del gobierno regional en la provincia debido al nivel jerárquico de sub gerentes regionales, hemos pasado a ser jefes de departamento de centros de servicio.

En relación a la convocatoria para el presupuesto participativo ha disminuído, los centros de servicios subregionales sólo se limitan a la tramitación de documentos a través de la subgerencia de gestión a centros de servicios.

En el presente ejercicio presupuestal no se ha asignado ningún presupuesto para ejecutar obras y/o perfiles de pre inversión como se realizaba anteriormente, nos alcanza un cuadro anexo cuáles eran las funciones que tenían anteriormente y cuáles son las que les faculta el nuevo ROF.

Lo que nos hace llegar el Lic. Percy Cabrejas también va por ahí y en las conclusiones de este amplio informe muy sustentado por cierto que él nos ha hecho llegar, él es bastante franco y dice que de no devolverse las funciones que teníamos anteriormente como sub gerencia regional de Palpa debería cerrarse la oficina y los pocos trabajadores nombrados y contratados que hoy laboran deberían ser reubicados en la Sede Central del Gore Ica y evitar gastos de mantenimiento como pago de luz eléctrica, agua, desagüe, telefonía fija, internet, guardiana etc. dice él, en caso de que se nos devuelva las funciones que se cumplían anteriormente se debería de solicitar el retorno de los profesionales que tienen su plaza en la Gerencia Subregional de Palpa que actualmente se encuentran laborando en diferentes oficinas de la sede central; entonces ya nos vamos dando cuenta que esto ha sido un error cometido por nosotros en este mismo Pleno, entonces hay que ir dando los pasos adecuados, tampoco no podemos volver a tropezar con la misma piedra, ya no podemos volver a cometer los mismo errores que hemos cometido en el pasado, yo creo que es necesario y meritorio también invitar a los diferentes directores regionales para que también nos den sus apreciaciones de cómo han sentido ellos si es positivo o es negativo para finalmente señor Consejero Delegado tomar una decisión y sacar un dictamen a nivel de comisión que suba al Pleno que es lo adecuado, dejarlo sin efecto totalmente las modificaciones porque hay que entender que lo que se ha hecho con ese ROF el que estaba anteriormente era el 2013 lo que nosotros el 2015 hicimos es realizar algunas modificaciones al ROF del 2013; entonces tendríamos que ver cuál es la forma adecuada para eso tenemos a nuestro asesor y toda esa recopilación de informes para sacar el dictamen adecuado, más aún ahora tenemos un documento que nos ha hecho llegar el Director Regional de la Dirección Regional Agraria donde él está pidiendo que se reconsidere esta Ordenanza Regional y él expone el punto que nos parece muy pertinente si ahora vamos

teniendo real conciencia de lo que hemos hecho, nosotros al haber realizado esas modificaciones nos hemos ido contra leyes nacionales, hemos trasgredido normas nacionales, esta ley de Gobierno Regional la Ley N° 27867 en su artículo 51° funciones en materia agraria, literal n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas; ¿que hicimos nosotros?, hemos pasado todas esas competencias que se le da la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se las da al sector agrario, nosotros de un plumazo nos hemos tumbado esa ley y le hemos pasado a esa competencia al señor gerente general y hay que tener mucho cuidado porque el caso similar es el caso del PETACC el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha que es un proyecto especial y nosotros de un sopetón se lo pasamos directo, se lo adscribimos a la gerencia general; entonces hay que tener cuidado y están ellos invocando las leyes habidas y por haber y tienen todo el derecho de presentar su reconsideración que también va tener que ser sumada a todo el material que estamos recopilando y esto no nos hace sino también poner en relevancia de este Pleno algo que ya nos es un problema en sí, sino que es un problema real, el 2015 los señores funcionarios de este Gobierno Regional le quitaron los saldos presupuestales a Agricultura, a Educación y a Transportes, llegamos al 2016 que han pretendido hacerlo con Salud que gracias a que se tomó una acción dentro de los consejeros primer nivel de la comisión de Salud y luego se han integrado todos los consejeros y se le ha dicho oiga un momento ustedes no puede hacer eso porque es ilegal, estos señores simple y llanamente han sorprendido, han hecho que el Gobernador incurra en error porque ellos han hecho firmar esas resoluciones solicitando estos saldos presupuestales al propio Gobernador y ahora ¿qué es lo que ha dicho el señor Najarro en esta mesa?, que simplemente bueno que se ha cometido un error y que iba sacar otra resolución dejando sin efecto y ya solucionaron su problema. Lo que digo que hay que poner relevancia que he tomado conocimiento que estos señores ya es tanta la voracidad de estos funcionarios por dinero que ya no solamente quieren saldos presupuestales, ahora se han ido y están exigiendo que el 50% de los Recursos Directamente Recaudados de todas las direcciones regionales pasen a favor del gobierno regional, entonces es tanta esta voracidad que ya nada los está saciando y ya lo han pasado esto a la Dirección de Trabajo y la Dirección de Minería hasta donde sé, yo creo que va ser pertinente señor Consejero Delegado hacer una amplia convocatoria, a todos los directores regionales, al señor gerente general,

al administrador porque ya basta, nosotros somos consejeros que hemos sido elegidos para buscar el desarrollo de nuestras provincias, de la región en su conjunto, nosotros no hemos sido elegidos para cautelar el trabajo o el gran monto mensual que estos señores perciben porque aquí hay una cúpula de 10, 20, 30 personas que se están llevando pero en paíla el presupuesto del Gobierno Regional y nosotros aquí impávidos, nosotros aquí bien gracias, yo creo que una partecita de eso nos corresponde a los nueve consejeros que estamos aquí, yo creo que tenemos que tomar acciones. Se le ha cursado una carta que hasta ahora no me ha respondido el señor administrador porque ustedes recordarán cuando se dio toda esta crisis que él renunció y en su carta de renuncia decía claramente que él se iba porque había malos manejos en la gerencia de Presupuesto y en la Gerencia General que habían excesivos cobros en asesorías y consultorías, lo decía textualmente en su carta de renuncia y luego lo vuelven a contratar primero como asesor y luego le vuelven a dar el cargo de administrador y él es unas de las personas que está orquestando todo esto y cuando lo citó Javier Grados como presidente de la comisión de Salud, recordará tú Javier simplemente no le dio la gana de venir y él dijo que estaba ocupado ya está; entonces no podemos señores seguir impávidos porque como le digo ya se fueron con los saldos presupuestales y ahora se van por el 50% de los Recursos Directamente Recaudados, a lo mejor mañana cambia la resolución y dicen que el 100% de esos recursos pasen a favor porque la voracidad es inmensa, nunca tienen conciencia y ellos no están siquiera dándose cuenta de lo que recauda cada dirección regional es para ser reinvertida en la misma dirección, para contratar personal, para seguir avanzando, para prestar mejores servicios, eso es lo que menos les interesa; entonces yo pido señor Consejero Delegado que pongamos una fecha adecuada y lo citemos a estos señores, al gerente general, al administrador y a todos los directores regionales porque hay un temor, los directores regionales tienen miedo por algo que la consejera Barco habló bajo responsabilidad funcional, ¿qué se les están diciendo?, mire compadre si usted denuncia te vas, entonces ese es el temor propio entendible pero nosotros como consejeros tenemos que ponernos como un árbitro, como el (ininteligible) de la balanza y ponerlos ambos y llegar a esclarecer esta situación porque de lo contrario con nuestro silencio, con nuestra apatía estaremos siendo cómplices en forma indirecta, de forma pasiva como se le quiera llamar o como son términos que usan los abogados pero cómplices al fin y al cabo.

Por todo lo expuesto señor Consejero Delegado, no voy a seguir haciendo informes porque yo creo que la hora es avanzada pero que eso conste en acta y

que usted vea como es su función cuál es la fecha adecuada de una sesión extraordinaria y de una vez esclarezcamos ese panorama porque de lo contrario van a seguir haciendo incurrir al Gobernador en error y nosotros seguiremos impávidos y no podemos seguir en esta situación, muchas gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, como a ustedes les consta en realidad la característica ante este Consejo Regional es la de invitar a todos los funcionarios del Gobierno Regional para que aquí se pueda esclarecer digamos algunas inquietudes que tiene no solamente la población sino obviamente los consejeros quienes representamos a cada una de las provincias de la región y aquí mismo se pueda conocer a través de la opinión pública cuáles son estas respuestas que tienen con respecto a estas inquietudes, de tal manera que no hay ningún problema de citar a los directores, funcionarios o gerentes quienes deben de ser citados para poder aclarar justamente estos puntos tan delicados, de tal manera que yo le sugiero consejero Víctor Tubilla que haga su respectivo pedido en la estación de pedidos y vamos a considerarlo lógicamente en una próxima sesión. Tiene la palabra consejero Javier Grados.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado gracias, quiero hacer eco también e informar que tuve una reunión con el gerente ya no el gerente sino el jefe de la oficina sub regional de Palpa y efectivamente Consejero Delegado tengo una serie de disconformidad, descontento por parte de los trabajadores de la sub región Palpa porque sí bien es cierto ya lo venimos mencionando sesión tras sesión, nosotros somos los que hemos aprobado en la modificación del ROF el año 2015 y le hemos dado muchísimo poder al gerente general y demás gerencias, por lo tanto yo creo que la comisión debe acelerar la modificación de este ROF, y ¿quién nos hizo caer quizás digámoslo así en esta falta creo yo que ha sido una falta grave?, ha sido este señor Paredes ex Gerente de Presupuesto que aquí nosotros como consejeros con la señora Nora Barco y con usted Consejero Delegado pudimos ver toda la serie de irregularidades a nivel de las consultorías, yo creo que estos hechos irregulares fueron lo que le costó al señor su destitución; entonces por lo tanto, yo creo que es momento que nos pongamos de pie Consejero Delegado, ya hemos conversado en muchas oportunidades, hemos visto ahorita como la consejera Nora Barco, la consejera Dery Gonzáles han informado al Pleno del Consejo

todos los hechos irregulares que hay pero bien la consejera Nora Barco ha demostrado en sus videos pero que bien que estemos fiscalizando pero ¿qué hay después de ello?, ¿qué vamos hacer Consejero Delegado?, yo le he dicho a usted por favor, es momento que los nueve consejeros salgamos provincia por provincia, ver la problemática in situ y de esa forma citar aquí uno por uno los Directores Regionales de Salud, Educación, Turismo, Agricultura y ver la problemática de la toda la región y aquí con el Gobernador Regional más y los gerentes se trate de dar solución, yo creo que usted ya se sentó, ya está tres meses en el cargo como Consejero Delegado y creo que es momento que empecemos a trabajar.

Segundo punto, informar que también he solicitado al gerente general los viáticos de todos sus gerentes y de él, que informe las comisiones de servicio y a la fecha no nos han respondido, lo ha hecho la consejera Nora Barco, lo ha hecho el consejero Gustavo Soto sí no me equivoco, lo ha hecho la consejera Dery González y no nos responden, ¿qué estamos esperando Consejero Delegado?, ¿por qué esa falta de respeto al Pleno del Consejo de no responder de manera breve los requerimientos que uno hace?, ¿qué ocultan?, ¿qué hay detrás de ello?, tengo entendido en informes extraoficiales que aparentemente el gerente general utilizaría la camioneta, aparentemente no estoy asegurando nada que supuestamente la utilizaría para que lo lleven a Lima, lo dejen, se queda en su casa y lo recoja el día lunes para traerlo aquí y eso me parece que es una falta grave vamos a investigar, es uno de los motivos y solicité que informen las comisiones de servicio.

Por otra parte, los reclamos de los de los consejeros caen en saco roto, no hay respuesta por parte de los gerentes como vuelvo a repetir, entonces yo creo que es momento que nos hagamos respetar y siempre lo he dicho, los consejeros estamos mal vistos por la población, donde usted va encuentra el rechazo de la población hacia los consejeros, el desconcierto porque creen que no estamos haciendo nada.

Luego también informar que ya hemos tenido una reunión la comisión de Turismo que preside la consejera Esther Cartagena y nos acompañó la consejera Nora Barco y también el consejero Luis Tordoya y hemos visto la falta de conocimiento de la Directora Regional de Turismo, hemos visto al formular una serie de preguntas e interrogantes Consejero Delegado, creo que usted también estuvo presente, hemos visto ese desconocimiento, esa falta de información, esa falta de compromiso con la dirección que tiene a su cargo al preguntarle la problemática del sector Turismo en Palpa, no conoce prácticamente nada, le hemos formulado ¿por qué se inauguró una oficina de

Turismo en la provincia de Palpa sin si quiera contar con el presupuesto para contratar con un personal que esté a cargo de esta oficina de Turismo señor Consejero Delegado?, esto me parece una burla por parte de la Directora Regional de Turismo quien anda para todos lados con un señor que no sé qué vínculo tiene con ella, lo ha contratado de una u otra forma, lo ha querido tener en la Dirección de Turismo y que a usted le consta que se trajo una plaza orgánica de la provincia de Nasca para contratar este señor y que han habido una serie de cuestionamientos que se está investigando de la forma en que se contrató este señor, yo creo que debemos pensar ya en censura con esta señora porque desde un principio la consejera Esther Cartagena lo ha dicho, la señora no acude a los llamados, a las citas, se burla de los consejeros y cuando llega no responde, no se centra al tema, no viene hablar de lo que uno le ha citado, simplemente habla de otras cosas sin sentido, yo creo que es una falta de respeto y debemos de analizar la comisión y todos los consejeros la censura para esta señora directora y que los demás directores también sigan viniendo aquí a dar información de todo lo que se solicita con documento y que a la fecha no responde Consejero Delegado.

Finalmente yo creo que ya usted como Consejero Delegado, mediante su investidura empiece a solicitar los transportes, la movilidad para trasladarnos a las diferentes provincias y tratar la problemática in situ, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Javier Grados, le informo que la movilidad está a disposición de los consejeros, lo único que tienen que hacer las comisiones es programar un calendario de actividades, es decir calendarizar sus trabajos para que pueda realizar su trabajo de fiscalización.

Con respecto al tema de la Sra. Yadhira Hayashi, evidentemente eso está en manos de la Comisión de Turismo, usted pertenece a la Comisión de Turismo.

El Consejero GRADOS: Consejero Delegado cuestión previa.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Nosotros lo que estamos esperando es que ustedes se pronuncien con respecto al tema, la comisión es una comisión especializada, entonces hace su trabajo de investigar y finalmente traslada un informe o digamos un dictamen y depende de ello

se somete al Pleno la sanción como la que usted está manifestando, probablemente sea aprobada.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, disculpe cuestión previa, pero no me parece que usted me responda de esa forma, si usted me va decir la comisión, la comisión para qué está usted como Consejero Delegado, lo que yo le estoy sugiriendo usted que como Consejero Delegado tome al toro por las astas y si la movilidad está disponible como usted dice, entonces usted como Consejero Delegado haga la programación respectiva y empecemos Chíncha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca; eso es lo que yo le estoy solicitando como consejero a usted a su investidura Consejero Delegado y no pensé que me iba a decir usted que la comisión para que haga su trabajo, yo hablo a nivel del Pleno del Consejo Regional, los nueve consejeros y usted como Consejero Delegado que hagamos eso y se lo dije en un principio antes de apoyar su designación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Lo que le estoy aclarando es que este Consejo Regional tiene comisiones especializadas, entonces la comisión de salud lógicamente puede hacer su trabajo de realizar la fiscalización en todo el sector de salud, entonces tenemos que ordenarnos en el trabajo. Lo que nosotros hacemos como Consejero Delegado es precisamente facilitar el trabajo que van hacer las comisiones especializadas, es lo que estamos haciendo.

El Consejero GRADOS: Le entiendo Consejero Delegado, lo que yo le he solicitado no a nivel de comisiones, yo sé que las comisiones son autónomas pueden actuar y todo lo demás, lo que yo hablo es que el Pleno de Consejo dirigido por usted tomemos las acciones dejando las comisiones por un momento de lado y empecemos a visitar a las provincias, eso es lo que yo le he solicitado Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy amable consejero Grados, creo que no podemos pasar por encima de las comisiones.

El Consejero SOTO: Qué bien que lleguemos tal vez a este punto que se puede decir de controversia, yo creo que es importante aquí tenemos que ordenarnos, armar una agenda, un calendario, yo creo que estamos en un punto que es

básico que nos corresponde que hemos descuidado, recién creo que nos estamos dando cuenta que la comisión, hacer por intermedio de las comisiones de repente armar la agenda para hacerlo en forma muy individual creo yo la consejera Nora Barco pero en este caso ya hacerlo en conjunto por comisiones, hay que evaluar, pedir información a las diferentes instituciones y caer de repente en una visita inopinada como lo ha hecho la consejera Nora Barco, pero ya algo organizado en grupos Consejero Delegado, creo que este trabajo debería tenerlo de conocimiento el Consejero Delegado, programarnos y hacer todas estas visitas para saber en realidad dónde estamos, cómo está nuestra región en los diferentes ámbitos porque hay muchas instituciones en las cuales nunca se le ha hecho nada y las quejas de los pobladores que acuden que son mal administrados o que son prácticamente golpeados o desatendidos y sin embargo ellos están pasando en una forma desapercibida.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Gustavo Soto, muchas gracias.

Lo que quería recordarles es que estamos en una sección informes, lo que estamos haciendo es recibir la información digamos que sea importante para el consejo regional, luego viene la sección pedidos y viene orden del día, yo quisiera que los colegas consejeros regionales no confundan la aceptación, entonces si hay un debate ésta se va producir lógicamente en la sección orden del día, lo que nosotros estamos pidiendo en estos momentos es que cada uno realice su informe para no confundir.

Bueno, si algún otro consejero regional quiera hacer el uso de la palabra por favor.

III. PEDIDOS

Bien para pasar a la estación pedidos entonces vamos a pasar a la sección pedidos, los señores consejeros que realizan pedidos que deben ser atendidos canalizado por el Consejo Regional, tiene el uso de la palabra Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, como fue su exhortación en la sección informes hice un planteamiento que tenía que llegar a este estadio, de pedir que se solicite una reunión en una sesión no sé si sea extraordinaria u ordinaria que vengan todos los directores regionales para ver justamente este espinoso tema de los recursos que están siendo exigidos, también invitar al

gerente general, al gerente de administración, de logística, de presupuesto, de una u otra manera o están inmersos en estos temas de la parte económica. En cuanto a lo que está planteando aquí Javier y el consejero Soto en la sección de Orden del Día vamos hacer unos planteamientos que nos parece pertinente porque a lo mejor o retiramos la confianza o censuramos a alguien pero si nos remitimos a este reglamento, simplemente es una cuestión declarativa porque este reglamento es demasiado presidencialista, aquí todo el poder absoluto cuando se hizo este reglamento se lo han dado en aquella época al Presidente Regional que ahora es Gobernador Regional porque aún así nosotros lleguemos a la determinación de censurar a la Directora Regional de Turismo o a quien sea ¿qué dice en el artículo 75?, donde habla de moción de censura, cuestión de confianza en su literal: b) A los gerentes regionales y/o funcionarios del Gobierno Regional censurados por el Consejo Regional de Ica, será el Presidente Regional quien asume la evaluación de retirar o no la confianza de dicho funcionario, a lo mejor nosotros nos estamos matando en la comisión de Turismo buscando esta señora se burla cuando quiere de la comisión, sacamos un dictamen recomendando retirar la confianza, censurar lo subimos al pleno, votamos, pedimos la censura y el presidente es el que va tener la última palabra, yo he visto y he analizado otros reglamentos de otros gobiernos regionales donde dice una vez que el Pleno ha determinado la censura o retiro de confianza de un funcionario o de un director regional, el presidente tiene 72 horas para simplemente ejecutar esa decisión que tomó el Pleno, ahí no dice que será función o facultad del presidente; entonces nosotros tenemos que ir entendiendo algo, aquí no sólo se trata de personalizar en un funcionario porque hay muchos funcionarios que vienen haciendo y deshaciendo y hacen lo que les da la reverenda gana y disculpen la expresión si a alguien le ofende pero eso es lo que hacen, nosotros tenemos que ir viendo de ir modificando algunos artículos de este reglamento para poder fortalecerlos, para poder verdaderamente cuando un funcionario incumpla sus funciones nosotros ser drásticos y decir señores censura y el reglamento indique que el gobernador cumpla o ejecute lo que este Pleno acordó, de lo contrario si seguimos con este artículo será potestad del Gobernador y nuestro acuerdo será netamente declarativo que no va tener ningún efecto vinculante, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla, sería conveniente que este reglamento también sea

revisado en este caso por la respectiva comisión de asuntos legales y reglamento, ahora sí es preciso creo que los miembros de la comisión de asuntos legales y reglamento podrían digamos asumir esa tarea para revisar digamos todo el reglamento no solamente ese punto, quizás hayan otros que también debieran ser observados, con la finalidad como usted manifiesta de hacer digamos un Consejo Regional mucho más afectivo, lógicamente dentro del marco de la ley, dentro de las funciones que corresponde digamos al Consejo Regional.

Señor secretario general, ¿quiénes son los miembros de la comisión de Asuntos Legales y Reglamento?, creo que sería interesante en este caso trasladar esta tarea vamos a ver quién la preside.

El Consejero TUBILLA: Cuestión previa Consejero Delegado, mire a los consensos que vamos llegando que parece muy pertinente como dice de las pequeñas controversias que se van generando, van saliendo ideas que son importantes, yo creo que la comisión de asuntos legales era pertinente pero, que cada consejeros tengamos la tarea de leer, revisar y adecuadamente el reglamento lo que nosotros consideremos y analicemos con otros reglamentos porque en el internet está todo, tenemos el de Moquegua, Tacna, Arequipa, el de Puno son que le digo le dan una autonomía tremenda al Pleno, si nosotros podemos modificar esto debemos fortalecernos y usted ha dicho una gran verdad siempre de acuerdo a la normas vigentes, tampoco que podamos hacer o deshacer de nuestro libre albedrío pero si recuperar la fortaleza que nos deben corresponder porque de lo contrario prácticamente pues seguiremos haciendo cuestiones meramente declarativas, entonces cada consejero que tenga como tarea revisar el mismo y todo lo que considere que se debe mejorar, de ser posible de ser perfeccionado, de ser modernizado, que lo alcance a la comisión y ahí le vamos armando un reglamento yo creo más acorde.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejero Víctor Tubilla.

Quisiera hacer un pedido, el pedido sería que pase a revisión el reglamento del Consejo Regional a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, por eso está preguntando quién preside la comisión para que en este momento tome nota y este pedido que estamos haciendo en esta sesión de consejo regional sea atendido, creo que la consejera Nora Barco, le traslado este pedido por favor para que usted pueda realizar las reuniones pertinentes de la comisión pero

como dice también el consejero Víctor Tubilla, es necesario que todos revisemos el reglamento y podamos contrastar con otro reglamento que funciona a nivel regional y que seguramente han tenido mucho más éxito que nosotros, el año pasado y todavía durante el presente año aún todavía no hemos llegado a un nivel de 100% de resultado de trabajo del Consejo Regional y en ese sentido creo también tiene razón el consejero Javier Grados, hay que ordenarnos, hay que caminar digamos de manera ordenada, entiendo digamos que todos tenemos el entusiasmo de poder trabajar pero hay que ordenarnos, hay que planificarnos y hay que hacerlo de acuerdo a ley, entonces empecemos con regularizar nuestro reglamento, hay que ver la necesidad de corregirlo, mejorarlo, con la finalidad que a nosotros nos permita finalmente aprobarlo y este instrumento sea utilizado para que nosotros podamos tener un trabajo mucho más eficiente.

El Consejero TUBILLA: Si me permite Consejero Delegado, lo importante de tener un reglamento mucho más fuerte, mucho más sólido que fortalezca al pleno, en Ayacucho el 2015 hay una jurisprudencia que se tumbaron prácticamente a un funcionario y ¿por qué?, en los argumentos porque le faltó el respeto a un consejero suficiente; entonces eso es como se dice hacerse respetar, si nosotros nos hacemos respetar de esa manera y yo creo que va ser muy importante y si dejamos un poco nuestras ideologías, nuestros grupos y nos unimos yo creo que va ser muy interesante no solamente para nosotros como políticos sino principalmente para toda la región y como dijo Javier Grados, el día de hoy debe estar muy desilusionado con el trabajo que nosotros estamos haciendo pero que desgraciadamente la población tampoco no sabe que nosotros estamos amarrados a reglamentos que vienen pues ya de mucho atrás, pero si es una responsabilidad de modificar, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla. Si consejera Dery González tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Gracias Consejero Delegado, hablemos con la claridad y la madurez política respectiva, no es necesario realizar o asumir responsabilidades que para ello el Pleno del Consejo que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional otorga la facultad para lo que es contar con la asesoría de terceros, de profesionales para ilustrar al Pleno del Consejo.

A través de su despacho señor Consejero Delegado hagamos cumplir el Reglamento Interno del Consejo Regional donde sí le asiste al Consejo Regional al despacho de su condición de Consejero Delegado, la asistencia particular de profesionales idóneos para que elabore, ilustre y fortalezca la parte legal en la cual existe este debilitamiento, hay algo muy importante que se debe tomar en cuenta, existe una comisión que es responsable no solamente para la revisión de la descabellada aprobación, disculpe la palabra un poco dura el Reglamento de Organización y Funciones es aprobado en el año 2015 es que ha generado este desorden administrativo, este poder político un poco inestable de algunos funcionarios, usted tenía conocimiento creo señor Consejero Delegado y todos los consejeros aquí presentes que la planilla de los funcionarios de la alta dirección son pagadas por Recursos Directamente Recaudados, quiere decir de lo que genera la Dirección Regional de Producción el año pasado la DIREPRO ha tenido que devolver a las arcas del Gobierno Regional 200 mil soles para el pago de los funcionarios que algunos no todos algunos no cumplen con las expectativas ni el mérito de productividad en sus trabajos o tareas encomendadas. Lo que sí me parece muy importante señor Consejero Delegado, es darle la potestad y la responsabilidad a cada comisión otorgándole un plazo determinado consignéndole la fortaleza política con la finalidad de contar con un asesor para que pueda fortalecer el pronunciamiento legal en base a las normas enmarcadas a nivel nacional; por consiguiente, la petición sería que la comisión de asuntos legales se pronuncie dentro de un plazo establecido que debe de darle el Pleno del Consejo de acuerdo al artículo 77° o caso contrario si necesita mayor fortaleza política, convocarla, llevarla a una comisión de investigación con la finalidad de que en el tiempo determinado por el Pleno del Consejo se pronuncie y hagamos respetar, esta es nuestra mejor arma, el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional y nos hacemos respetar y uno de los respetos señor Consejero Delegado que hoy le felicito el gobierno a través de su despacho hoy cuenta con una movilidad que está a disposición de todos los consejeros y he tenido la oportunidad de poder viajar a la ciudad de Lima, estar en un recorrido acá en Ica, pero de acuerdo a un cronograma que podríamos realizar todos los consejeros con la finalidad de no cruzar responsabilidad en mi trabajo. Por consiguiente, creo que la fortaleza política ya la tenemos aquí, solamente hay que hacerla respetar y darle el peso legal respectivo.

En sección Pedidos sí me permite señor Consejero Delegado he hecho pedido a las áreas, a las direcciones y gerencias del gobierno regional.

Necesito copia fedateada del Reglamento de Organización y Funciones actual aprobada en el 2015.

Copia fedateada del Manual y Organización y Funciones que no cuenta el Gobierno Regional que no está actualizada.

Copia fedateada del Plan Operativo Institucional 2016 y resolución con la que ha sido aprobada.

Informe del gasto sustentatorio de los eventos y celebraciones realizadas por el Gobierno Regional 2015 al 08 de marzo del 2016.

Informe situacional del inventario de los vehículos y movilidades activos o situación de baja, si cuenta con SOAT o seguro preventivo contra accidentes. Tenía conocimiento señor Consejero Delegado, hace aproximadamente tres semanas la Directora Regional de Trabajo viajó a la ciudad de Lima que lamentable se suscitó un accidente y fue víctima de un accidente vehicular, gracias a Dios no ocurrió una desgracia pero lo lamentable sería y lo más preocupante es descubrir que estas movilidades que cuenta el gobierno regional y las movilidades que viajan a Lima no tienen un seguro de protección contra accidentes que asegure la vida humana, un trabajador, un chofer contratado por CAS ni Dios permítalo, pierde la vida en un accidente en un vehículo del Gobierno Regional, no tiene ningún beneficio, deja totalmente huérfano a su familia y no existe ninguna responsabilidad institucional contra los trabajadores, creo que no es justo señor Consejero Delegado, por eso solicito determinar la cantidad de vehículos y señalar a través de su despacho, solicitar que se formule al menos la apertura de los convenios con los recursos directamente recaudados que hoy están siendo utilizados por muchos funcionarios de la alta dirección para que al menos se brinde esta cobertura de seguro, de integridad física y subsidio aquellos trabajadores que arriesgan su vida viajando irresponsablemente sin ninguna protección del Gobierno Regional a la ciudad de Lima, informe detallado de pagos pendientes por concepto de viáticos que se le adeuda al personal de funcionarios y choferes. Muchos choferes que tienen años trabajando y los nuevos también señor Consejero Delegado, algunos consejeros tenían conocimiento, existen deudas de viáticos, qué lamentable, he tenido la experiencia de viajar a la ciudad de Lima, a los trabajadores y choferes de buena voluntad, con una actitud amable, proactiva apoyan en las comisiones a cada consejero, no le asiste ni le asiste los viáticos adelantados y es inconcebible señor Consejero Delegado inclusive tuve la oportunidad de viajar a la ciudad de Lima a una entrevista con el despacho del viceministro de Trabajo el día 10 de marzo, la consejería de Pisco ha pagado los pagos de peaje, he tenido que pagar la alimentación porque

al pobre personal no le dan anticipadamente los viáticos y los más lamentablemente no va afectar a su familia para poder asumir una responsabilidad institucional, por consiguiente a través de su despacho solicito también fortalecer el pedido de que se le cancele los viáticos con los recursos directamente recaudados que están en la administración del gobierno regional al personal que se le adeuda desde el año 2014 a la fecha.

Copia de las Resoluciones Regionales emitidas durante el año fiscal 2015 a marzo del 2016, ¿por qué solicito las dos resoluciones regionales emitidas desde el año 2015 señor Consejero Delegado?, lamentablemente le voy hacer llegar el día de mañana el informe al presidente de la comisión de Producción, los funcionarios de la alta dirección han cometido un error administrativo legal, emitiendo resoluciones regionales haciéndole caer en error al Gobernador con incongruencia técnica y legal, inclusive contraviniendo la ley, las normas emitidas por el Ministerio de la Producción, inclusive estas resoluciones regionales son contradictorias y exponen al Pleno del Consejo o expone al gobierno regional a las denuncias correspondientes, por ello le estoy solicitando que a partir de la fecha cuando los funcionarios relacionen algún proyecto de emisión de resoluciones regionales debe de tener el informe técnico de las áreas correspondientes del sector a quien van involucrarse a esta resolución regional.

Solicitar la autorización la página del GORE consignando la información detallada de las comisiones ordinarias y los responsables para el año 2016, actualmente si usted verifica o visita el portal del Gobierno Regional no existe una actualización de las integrantes de las comisiones, se mantiene aún los integrantes de las comisiones del año 2015 aún sigo presidiendo y se está generando una confusión ante la población porque la población del sector pesquero artesanal cree aún que Dery Gonzáles es presidente de la comisión de Producción, en este año el presidente de la comisión de Producción es el Dr. Gustavo Soto Lévano y de Educación consecutivamente, entonces por consiguiente solicito a través de su despacho se revise la actualización de la página web del Gobierno Regional, informe detallado de los gastos realizados por concepto de publicidad, contratación de prensa, material informativo del 2015 hasta la proyección del año 2016.

El Gobierno Regional viene realizando gastos, bastante publicidad no solamente por página web, también quiero conocer si ha realizado contratación con prensa, ¿cuál es el gasto que se está realizando? y es bueno en promover las buenas acciones y el trabajo que realiza el gobierno regional pero no quiero que caiga solamente en una propaganda sino con hechos contundentes y firmes y

se demuestre fehacientemente que se está apoyando y se está atendiendo a la ciudadanía.

Estoy solicitando también un pedido a la Dirección Regional de Educación informe del cargo directivo del PELA a nivel DREI de la provincia de Pisco, presupuesto, pliego anual, remuneración y bonificación al cargo, acta y comisión. La señora Madrid es representante actualmente del PELA, quiero conocer toda la información con relación a cuál ha sido su proceso y el actual beneficio económico porque por este cargo también recibo un beneficio económico que son con los recursos del Estado que pertenecen al gobierno regional.

Informe documentado de adquisición de materiales de mantenimiento, limpieza, lo que manifesté y hasta la fecha no se ha entregado, al menos en la provincia de Pisco aún no, estoy programando una visita mañana en compañía de la consejera Esther Cartagena a la ciudad de Chíncha y voy a verificar si se ha distribuido este material de limpieza en la ciudad de Chíncha consecutivamente.

Informe documentado de criterios aplicados para la rectificación en el año 2016 de los trabajadores que desempeñan responsabilidad en PELA.

Señor Consejero Delgado, estoy solicitando al sector Educación, a la DREI, cuáles han sido los criterios que formulan la ratificación, un funcionario que mantiene el cargo más de 4 años en PELA del sector Educación cuando a nivel nacional y a nivel departamental Pisco se encuentra en el último lugar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Disculpe consejera Dery Gonzáles, ¿usted está haciendo estos pedidos al Consejo Regional?

La Consejera GONZÁLES: Sí y también a su despacho señor Consejero Delegado todos mis pedidos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto consejera.

La Consejera GONZÁLES: Informes documentado de los gastos de viáticos de la Dirección Regional de Educación, voy a ser más breve, funcionario, personal administrativo señalando lugar, día, monto asignado.

Informe documentado de las capacitaciones efectuadas al personal docente durante el año fiscal 2015, fotos, filmaciones, número de participantes y metas, aquí pongo bastante énfasis se ha comprobado con la señora Madrid que el año pasado el señor director Lic. Julián Chochoja realizó un curso de capacitación a los docentes y dentro de ese rubro de curso de capacitación de docentes, el docente tiene derecho a alimentación y movilidad y recién este curso se llevó a cabo en julio del año pasado y recién vino a cancelar este beneficio con esta planilla, con recursos del Estado en febrero de este año, ¿qué genera señor?, existe la corrupción, está la corrupción y está lamentablemente todos los actos irregulares, no hay una toma de decisiones ni por parte de la señora Madrid ni tampoco por la Gerencia de Desarrollo Social, estoy solicitando a la Dirección Regional de Salud reiterar informe de gasto de viáticos y funcionarios de unidades ejecutoras, quiero el informe no solamente de la DIRESA sino de los funcionarios que representan las unidades ejecutoras.

Informe sobre la situación de la cámara hiperbárica y solicitada presupuestada por el Hospital San Juan de Dios con recursos de MINSA para ser instalada en el nuevo Hospital de Pisco. Antes de la apertura del Hospital de Pisco el nuevo Hospital de Pisco la nueva infraestructura el MINSA a través del presupuesto del Hospital San Juan de Dios, licitó la adquisición de una Cámara Hiperbárica pero esa Cámara Hiperbárica nunca ha llegado a Pisco, la Cámara Hiperbárica que se encuentra en Pisco son las que han sido donadas por la empresa Pluspetrol, entonces tenemos que verificar dónde se encuentran a efecto que nuevamente no vaya a existir el error de que lo vendan como chatarra, informe del programa de salud ejecutados por las unidades ejecutoras en el año 2015, fotos, sectores y beneficiarios.

Informe de partida de contratación de personal especialista Cardiólogo, Anestesiólogo si se contrata los servicios por horas señale cuáles han sido los criterios adoptados así como los resultados de la toma de decisiones, se ha contratado especialistas pero no se controla la cantidad de horas y solamente hay cierto límite de atención a los pacientes.

Informes sobre el plan de trabajo, acciones adoptadas, medida de control realizadas por el encargado del CLAS de la DIRESA, si existe casos de deficiencia, supuestamente actos de malversación de recursos del SIS en la región Ica. En la región Ica existe malversación de fondos de varios centros de salud que pertenecen al CLAS, existe un coordinador del CLAS en la Dirección Regional de Salud y hasta ahora no toma acción ni informa a este Pleno del

Consejo sobre los actos irregulares que muchas juntas han ocultado y eso también le voy hacer llegar al despacho para que tengan conocimiento. En San Clemente le estoy solicitando la intervención inmediata porque resulta que la presidenta del CLAS de San Clemente viene a ser.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera Dery Gonzáles, disculpe usted está informando lo que usted está haciendo, entonces lo que estoy diciendo es si usted está haciendo pedidos al Consejo Regional, o sea los documentos que el Consejo Regional va tener que emitir a su pedido.

La Consejera GONZÁLES: Perdón señor Consejero Delegado. Informe sobre ejecución de programas TBC pedidos a través de su despacho al sector salud, informe sobre la ejecución del programa TBC partida población beneficiaria copia y adquisición de medicamentos y logros alcanzados.

Oficina de Saneamiento Rural también estoy solicitando el pedido a través del Pleno de Consejo y que se me atienda porque no se ha hecho de atención, informe de situación de verificación in situ del botadero clandestino de la provincia de Pisco.

Informe sobre la situación del proyecto de la Santillas en Paracas, informe sobre la programación de trabajo 2015 resultados a nivel de proyección al año 2016.

Informe sobre la recuperación y reversión de tierras eriazas a favor del Gobierno Regional, cantidad, detalle, situación actual al despacho del Procurador.

Pedido informe detallado de la denuncia existente que tiene el Gobierno Regional, señalar situación de defensa pronunciamiento del Poder Judicial informe del pronunciamiento del Poder Judicial con relación al mandato de pago en beneficios sociales de trabajadores por pliego y señalar deuda total. Solicito el informe de denuncia que ha sido formulado por la ciudadanía en el año fiscal 2015, solicito al Procurador a través de su despacho que se pronuncie sobre el caso de inhabilitación de dos directores de los colegios de la provincia de Pisco, informe de la denuncia fiscal sobre presuntos actos de acoso sexual contra la población estudiantil.

Con relación al PETACC, he solicitado a través de su despacho informe sobre los proyectos, programas ejecutados durante del año 2015, situación y avance y proyecciones de proyectos para el año fiscal 2016, las provincias y la población que va ser beneficiada.

Asímismo y mucho agradeceré es el último y concluyo, la Municipalidad de Pisco a la fecha no ha dado respuesta sobre la situación del proyecto de Relleno Sanitario que debe de atender a toda la población de la ciudadanía de Pisco, eso es todo señor consejero, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muchas gracias consejera Dery Gonzáles estamos en la sección pedidos, sí hay otro consejero regional que desea analizar pedidos, sí hay otro consejero regional que desea realizar también pedidos, en este caso pedidos que deben tramitarse a través del Consejo Regional. Tiene el uso de la palabra consejero Gustavo Soto.

El Consejero SOTO: Bueno yo creo que ante los pedidos que ustedes lo han hecho por escrito al gerente general con respecto a un tema de mucho interés que nos interesa a todos nosotros y de que están haciendo de que se estén dirigiendo a tratar de direccionar dineros de los Recursos Directamente Recaudados, para ello pido la presencia por su intermedio Consejero Delegado del gerente general para que nos informe con respecto a la modalidad del régimen laboral de los funcionarios que actualmente se encuentran en el gobierno regional y que nos indique sobre todo la modalidad cómo ingresaron, sabemos que ellos están por CAS, pero sabemos que han habido concursos, entonces es importante que ellos nos digan y nosotros tener bien claro lo que está sucediendo con respecto, creo que va ser un punto muy importante sobre el cual vamos a poder nosotros analizar todas las funciones con la que se viene realizando el Gobierno Regional.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, tome nota señor secretario el pedido del consejero Gustavo Soto.

Bien, otro consejero va a hacer el uso de la palabra, consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio Consejero Delegado, solicitar con suma urgencia la presencia al menos de 12 inspectores que está contemplada en el presupuesto del Gobierno Regional, esto es que hago el pedido señor, porque se necesitan realmente para la DIREPRO, me ha manifestado este sector que definitivamente sin inspectores ellos no podrían

cumplir justamente a cabalidad la función, por eso reitero en la necesidad de solicitar la presencia de 12 inspectores para que cumplan a cabalidad esta función.

Por otro lado Consejero Delegado por su intermedio, solicito una sesión extraordinaria para dejar sin efecto el ROF, el Reglamento de Organización y Funciones está causando realmente daño y atraso en el Gobierno Regional, debemos dejarlo de lado y sobre todo sujetarnos al ROF anterior el cual cuenta con un MOF, hoy por hoy tenemos el ROF pero lamentablemente el MOF no existe, estamos cojeando por esa parte algo que causa aún más daño y empeora la situación.

Por otro lado, solicito por su intermedio también señor Consejero Delegado que es necesario que las sub gerencias regionales, hoy calificadas con otro nombre, recuperen realmente el sítil que le corresponde para de esa manera impulsar el desarrollo en las diversas provincias que componen nuestra región.

Asimismo, solicito por su intermedio Consejero Delegado a la Dirección de Educación para que se tome en cuenta el techado de los diversos centros educativos y esta solicitud a la vez se le hace también al gerente de Infraestructura porque de esa manera podemos proteger a los niños y jóvenes que hoy por hoy estudian en estos diversos centros educativos y evitamos así el incremento del cáncer a la piel.

Por otro lado, solicito también a la Dirección Regional de Educación conjuntamente con la Gerente de Desarrollo Social, que se implementen los diversos centros educativos, los kioscos saludables que permitirán pues el buen desarrollo, crecimiento, nutrición y energizar a cada uno de los niños y adolescentes que ocupan los centros educativos y evitar de esa manera el consumo de comida chatarra.

Igualmente, solicito por su intermedio Consejero Delegado a la Directora de Turismo quien a pesar de haberle hecho un cuestionario el día que fui invitada cordialmente por la señora Cartagena, el Dr. Grados y el Dr. Víctor Hugo Tubilla a la reunión, hasta la fecha no ha dado respuesta absoluta a ninguno de los cuestionamientos que se le hiciese en su oportunidad, ni siquiera ha podido responder sobre el tema del FODA que muy inteligentemente el consejero Grados le hizo hincapié la señora no supo, solicito también dentro de este cuestionario justamente que nos dé a conocer cuál es la situación en relación al FODA.

Por otro lado, también he solicitado la Directora Regional de Turismo que nos señale los avances en relación al Plan COPESCO porque esta solicitud la hice

de manera reiterada porque esto se inició durante el gobierno regional anterior, durante el régimen de Alonso Navarro y a la fecha no hemos obtenido nada. Por otro lado y para terminar Consejero Delegado, solicito al ejecutivo su intervención inmediata para solucionar realmente la problemática existente en la DIREPRO en Pisco pues este malestar, esta incomodidad está enardecido al personal y no va acarrear otra cosa más que un levantamiento o una paralización, creo yo señor Consejero Delegado de que es prudente de que el Gobernador asista, dialogue y encuentre una salida inmediata para la operatividad de esta gestión, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco. Si consejero Víctor Tubilla tiene el uso de la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, nada más un pequeño pedido que se me estaba olvidando, habíamos conversado también con el amigo Cabrejas de la oficina de Palpa, y eso se está transmitiendo un problema que no es exclusivo sino que también atañe a Pisco, Chíncha y a Nasca. Anteriormente hasta diciembre del 2015 se le ha estado transfiriendo a todas las oficinas subregionales mil soles por concepto de caja chica, pero actualmente estamos ya en el mes de marzo y no les han transferido esa caja chica, ya les han dicho de forma extraoficial que solamente les va abonar lo concerniente a enero, febrero y marzo pero hasta ahí nomás porque no hay dinero; entonces, yo quiero en esta estación pedidos que se eleve un documento al Gobernador para que lo transfiera a su gerente, a su administrador ¿por qué están maltratando de esta manera?, entonces si hay dinero para pagar sus excesivos sueldos de estos gerentes no hay para la caja chica que no tienen ni siquiera para comprar un metro de cable, no tienen para comprar nada, todo depende de acá de Ica y sigue el maltrato en decirles que solamente hasta marzo hay caja chica, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero quiere hacer algún pedido al Pleno del Consejo Regional?, vamos a cederle el uso de la palabra o de lo contrario vamos a pasar a la Orden del Día a la estación de debates. Bien, tiene el uso de la palabra el consejero Luis Tordoya en la estación pedidos.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado quiero hacer un pedido mediante su investidura al Director de Salud, estoy bien preocupado porque hablar de salud es cosa seria, creo que aquí están los dos médicos el Dr. Tubilla también, si nosotros miramos sinceramente por qué los reclamamos de la población, de los enfermos digámoslo así porque los funcionarios que se ponen realmente no están pensando en realizar su función que le corresponde.

Solamente algo sencillo, si yo pregunto y les he preguntado a ellos ¿cuál es la puerta principal de un hospital?, la puerta principal de un hospital es la emergencia, esa es la puerta principal de un hospital pero lamentablemente en mi hospital Santa María del Socorro, el Hospital Regional y por ende todos los hospitales no está funcionando y no nos estamos dando cuenta, más estamos mirando el lado si es que funciona un área, el contrato de los profesionales, creo que eso no va por ahí, primero tenemos que solucionar el problema de los pacientes, si en emergencia no tenemos triaje entonces ¿de qué estamos hablando?, quizás mis dos compañeros consejeros que son médicos, creo que eso es algo fundamental y eso es gestión de los directores, por eso es que hago mi pedido para que a través de su investidura curse usted un oficio al director general para que tome cartas sobre el asunto, digo esto porque eso es muy peligro, es totalmente peligro, por eso es que vemos que cuando van los familiares llevándose a los pacientes tan graves se arma todo un bolondrón inclusive rompen lunas, inclusive agreden a los profesionales, tanto médicos, enfermeras y tenemos que pensar también salvaguardar la parte física de los trabajadores que eso no se está haciendo, yo hago este pedido porque creo que hay que complementar por todo lo dicho de los consejeros y siempre hay que ir aportando cosas para resolver, ese es mi pedido gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Luis Tordoya, creo que hemos agotado la sección pedidos, vamos a ingresar inmediatamente a Orden del Día, a la estación de debates y aprobación de los puntos de Agenda, así como del despacho ingresado, informes y pedidos que fueron derivados a esta estación.

Señor secretario general, por favor si fuera tan amable de leer los puntos de agenda que tenemos para ingresar a esta estación de Orden del Día en los debates correspondientes.

AGENDA

1. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA ELEVAR PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL PARA QUE SE DESCENTRALICE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL EN CADA PROVINCIA** (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario.

Es el tema de agenda, Moción de Orden del Día que ustedes acaban de escuchar por el secretario general, señores consejeros regionales, de tal manera que aquí iniciamos el debate que ha generado ciertas controversias y vamos a ceder el uso de la palabra a los consejeros regionales que en estos momentos tienen una posición que manifestar, es un tema como decíamos que inclusive originó una reunión en la mañana con el Director Regional de Salud.

Bueno, tiene el uso de la palabra los consejeros, en este caso el consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado. En relación a este punto de la agenda de esta sesión importante, yo creo que hay un consenso amplio entre los consejeros que no podemos permitir bajo el so pretexto de que en las ejecutoras han habido actos irregulares, actos de incapacidad que se han favorecido ciertos profesionales, por cierto que pueden haberse dado, pero también se han dado aquí en Ica y se darán en todas parte del mundo. Lo que tenemos que tratar es de dar de los mecanismos adecuados para cada ejecutora se realicen los procesos de convocatoria de personal bajo las diferentes modalidades de contratación, dotarnos de mecanismos que permitan darle la idoneidad adecuada, entonces ahí debemos de centralizarnos pero yo creo que es una cuestión lógica de competencias y en la misma moción en unos de los acápites dice que de acuerdo a la Ley General de Presupuesto Ley N° 28411, establece que las unidades ejecutoras gozan de autonomía en materia financiera, legal, administrativa para el desarrollo de sus actividades; por lo tanto, ellos tienen competencias para llevar a cabo procesos de selección de contratación de personal con cargo a su presupuesto institucional, entonces yo creo que todos lo que nosotros pretendemos hacer al sacar este Acuerdo de Consejo está enmarcado dentro de las normas vigentes, no estamos

transgrediendo normas, simplemente como dice a cocachos vamos a tener que decirle a los señores funcionarios que no nos van a pretender venir a contar cuentas porque ya estamos bastante grandecitos como para creer en Blanca Nieves y en Papa Noel, ya no nos van a seguir contando cuentecitos como el encantador, pues el señor el narrador de cuentos que era Paredes, que nos dijo oye va ser una maravilla, que van a formular proyectos y el paso siguiente es que van a ser ejecutoras cada una de las subregiones y miren cómo estamos, entonces que no nos pretendan seguir contando cuentos porque yo creo que ya varios tenemos canas en la cabeza como para que nos sigan engañando, entonces yo creo pertinente señores consejeros, solicitarlos, exhortarlos a que tengan a bien apoyar esta moción y saquemos ese Acuerdo, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Víctor Tubilla. Tiene el uso de la palabra consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Discúlpeme consejero Grados, sin ánimo de, apoyo la Moción pero hay algo muy preocupante, nosotros le hemos dado armas para la toma de decisiones a todos los funcionarios, nosotros el Pleno del Consejo se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y se ha hecho una evaluación una trazabilidad de información con la finalidad de recabar el sustento legal, si verdaderamente esta toma de decisiones, esta moción lleva enmarcado el marco legal dado que después no vaya a existir la fase contradictoria de que se está incumpliendo el Reglamento de Organización y Funciones que fue aprobado por el Pleno del Consejo, quisiera la opinión de la parte legal con la finalidad señor Consejero Delegado de tener esa firmeza y ese peso que nos debe de respaldar y proteger las normas, en ese aspecto que se pronuncie el asesor.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Dery Gonzáles, vamos ceder a nuestro asesor legal al Dr. Prado para que él pueda absolver esta inquietud.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con su venia señor Consejero Delegado me dirijo al Pleno del Consejo Regional.

Con respecto a la inquietud de la consejera Dery, debo manifestar lo siguiente. El ROF no se contrapone con lo que es el desarrollo propio de cada unidad ejecutora, esto ya está contemplado en la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ya lo ha referido también el consejero Tubilla que me antecedió la palabra de que cada unidad ejecutora goza de autonomía en materia financiera, legal y administrativa para el desarrollo de sus actividades; entonces por lo tanto, ellos tienen competencia para llevar a cabo cada concurso de cualquier naturaleza y con cargo a su presupuesto institucional conforme está consignado en la Moción de la Orden del Día; entonces por lo tanto, cabe manifestar que este ROF está sujeto a una nulidad de repente a un futuro inmediato, entonces debemos de tener en cuenta que vamos a tener vigencia con el ROF antiguo, el ROF anterior es el Reglamento de Organización y Funciones pero no se contrapone, definitivamente son normas distintas dentro de marcos distintos, en el ROF están las competencias, las facultades que se tienen para ejercer funciones desde el punto de vista del cargo jerárquico que tiene cada funcionario pero acá estamos hablando de la unidad ejecutora las cuales goza de autonomía en materia financiera, legal y administrativo, entonces por lo tanto tienen toda la libertad para llevar a cabo los procesos de concursos que tengan a bien programar en el año fiscal.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Dery Gonzáles, ha sido complacido su pedido de informarse con respecto a la parte legal de este punto correspondiente pues a las facultades que tienen las unidades ejecutoras para manejar su financiamiento y también digamos en el tema administrativo.

Bien, otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra, sí consejero Javier Grados tiene el uso de la palabra.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado por su intermedio, ya como han podido al momento de que el secretario ha leído la moción presentada, yo también he firmado y quiero pedirles a los nueve consejeros y al amigo que se ha incorporado hace poco también apoyar esta moción, nosotros somos como le dije en un momento, este cargo que tenemos es representativo y pasajero y en esa representatividad es de la población que nos ha encargado este cargo y por lo tanto, nosotros traemos la problemática de la población, lo que recogemos de la población y la población está disconforme, está incómoda, está un poco

molesta y no ha podido vivir con este último concurso que se llevó a cabo en la Dirección Regional de Educación porque ha tenido que desplazarse de las provincias hacia Ica y eso le genera costo y por lo tanto si es que está postulando a un cargo de trabajo es porque necesitan el dinero y si necesitan no vas a estar viajando y gastando más; por lo tanto, al no haber un sustento técnico o legal por parte de la Dirección Regional de Salud en llevar a cabo este concurso en la Dirección Regional de Salud valga la redundancia, y al no haber tampoco algo que a nosotros nos prohíba emitir esta Moción de Orden del Día, yo solicito a todos los colegas consejeros el apoyo respectivo y también de ser así los consejeros en todas nuestras provincias velar por la transparencia de este proceso CAS 2016, es lo que quería manifestar al respecto y esperemos contar con el apoyo de todos los colegas consejeros, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Javier Grados, pero hay que considerar también que hay una comisión al parecer totalmente definida por parte de la Dirección Regional de Salud, en este caso que pretende realizar una convocatoria digamos regional, con los argumentos que ya ha dado a conocer en la reunión que nosotros hemos sostenido, obviamente al momento que como dice el consejero Víctor Tubilla no convencieron, particularmente a mí me parece que deberían utilizarse digamos esa mecánica expuestas aquí por parte de los funcionarios del sector salud digamos en las sedes de las unidades ejecutoras, con la finalidad de poder garantizar digamos la transparencia de los concursos; es decir, aquí no se trata si el argumento es supuestamente la ineficiencia, la poca transparencia, es decir la presunta corrupción que existe digamos en el manejo de estos concursos en las unidades ejecutoras, entonces hay que buscar los mecanismos para que se garantice digamos la transparencia en las unidades ejecutoras porque yo no creo que la solución para desterrar digamos la incapacidad o la poca transparencia de las unidades ejecutoras es centralizarnos acá en Ica porque finalmente si ello califican que las unidades ejecutoras son deficientes y ¿quién garantiza aquí que la DIRESA es eficiente?, es realmente contradictorio, entonces no se puede utilizar ese argumento para decidir, centralizar estos procesos de concursos para contratación de personal, nosotros como decía el consejero Javier Grados hemos tenido experiencia desde las provincias, una cosa es ver desde las provincias y otra es ver desde Ica donde se siguen centralizando y al parecer hay una vocación centralista desde la aprobación del ROF del año pasado y ahora se

persiste con este tema de los concursos. Desde Nasca, nosotros como consejeros regionales y de Palpa lo puede decir el consejero Víctor Tubilla y de Chíncha y de otros lugares hemos tenido reclamos por parte de la población, por ejemplo cuando se realizó el concurso de docentes para contrato de este año, en algunos casos cuando se realizó el concurso de profesor de educación física que tenían que rendir pruebas por ejemplo se le convocó para que vengan aquí a realizar pruebas físicas habiendo digamos estadios y lugares adecuados en Nasca so pretexto que en Nasca no habían lugares adecuados donde se podía realizar las pruebas correspondientes, habiendo un estadio que es realmente de primera en Vista Alegre en Nasca, el mismo estadio de Nasca tiene todas las condiciones para realizar estas pruebas; entonces nosotros nos poníamos en el pellejo de estos docentes que tenían que gastar su dinero a pesar que efectivamente son profesores contratados y no tienen dinero para poder realizar tantos gastos cuando lo más fácil era que los miembros de estas comisiones de concursos se trasladan a las unidades ejecutoras porque los funcionarios como todos sabemos gozan de movilidad, gozan de viáticos y digamos otro tipo de beneficios mientras que aquellos profesores que están digamos detrás de un trabajo para empezar no tienen trabajo, entonces en el sector Salud también sucede lo mismo, entonces cómo convocar a gente que espera una oportunidad que precisamente no la tienen en estos momentos y debido que no tienen trabajo en el sector Salud a pesar de ser profesionales de salud o son técnicos o asistenciales en el sector Salud trabajan en el campo, muchas veces no trabajan y exigirle digamos que se desplacen hasta acá hasta Ica con la finalidad de participar en un concurso incierto para ellos fundamentalmente porque existe sobre todo digamos la idea que cuando se convoca digamos aquí a Ica, se centraliza el concurso prácticamente la plaza tiene nombres; entonces, el mismo el temor que existe de parte digamos de acá de los funcionarios que manifiesta que hay corrupción que hay manejo político igual allá también tienen la misma percepción de lo que podría suceder aquí en Ica y es más en el caso del sector salud, por ejemplo allá en Nasca y seguramente ha sucedido y seguramente en otras provincias, cuando sucede digamos una emergencia, cuando sucede un accidente hay una emergencia, se convoca digamos a profesionales y se convoca digamos a asistenciales y personal técnico para que puedan apoyar a la emergencia y qué resulta sobre todo cuando hay un fin de semana simplemente no hay personal, todos están fuera y lógicamente que estos trabajadores tiene el derecho de hacer uso de su día de descanso y que muchas veces sucede se van a sus lugares de origen porque muchos no son digamos de la zona, entonces creo que también eso es

importante tomar en cuenta, siempre hay que darle la oportunidad díganos a la gente de la zona y eso es una cuestión legal, creo que en este tema de igualdad de oportunidades no se debe descartar la posibilidad que los pobladores de la zona, los profesionales de la zona tengan díganos mucho más facilidades, mucha mayor oportunidad para poder acceder díganos a estos puestos de trabajo; entonces sí lo centralizamos eso no va ser posible porque están en desventaja y otra cosa como decía hace un momento que el Sr. Nombera estamos retrocediendo en el tema de descentralización, estamos como el cangrejo estamos retrocediendo hace 20 y 30 años, cuando este tipo de concursos se realizaba aquí en CORDEICA, se centralizaba y todos tenían que venir aquí y pasar hambre y muchas veces frío porque hasta dormían en la calle, yo he visto gente que dormían ahí en los parques con la finalidad de asistir al día siguiente y seguir el proceso de concurso, entonces creo que no hay que retroceder en este tema, hay que confiar y fortalecer las instituciones y fortalecer precisamente a las unidades ejecutoras que tienen autonomía financiera y administrativa para que puedan realizar estos concursos y no podemos utilizar otros argumentos para retroceder, la gente confía en nosotros y sabemos que nosotros hemos retrocedido ya en el tema del ROF, cuando hemos permitido que estén díganos quitándole funciones y estén mutilando en este caso a la sub región, y hay una percepción en la población en este caso de Nasca y seguramente en las provincias también que prácticamente nosotros hemos sido elegidos por gusto porque estamos permitiendo que se quite facultades y funciones cuando hay tanta expectativa para que las sub regiones realmente mejoren su performance y cumplan las funciones para las cuales han sido creadas; entonces sí nosotros permitiéramos que estos concursos se realicen aquí en Ica ya tenemos dos puntos en contra como le decía al Sr. Nombera, entonces nosotros somos responsables, una cosa es verlo desde Ica y otra cosa es verlo de las provincias, esperemos que el Gobernador Regional vea también las cosas desde abajo, no solamente desde arriba. Si consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Con el sustento dado Consejero Delegado, creo que lo más preocupante y lo que deberíamos solicitar es que el Gobernador respete el Acuerdo de Consejo y que llegada la votación se haga de conocimiento a todas las Direcciones Regionales para su fiel cumplimiento, esa es una sugerencia nada más.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Dery González. Sí consejero Luis Tordoya tiene el uso de la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, creo que toda va llegando a un buen puerto por las funciones que nosotros tenemos que cumplir como consejero y que bien porque aquí no estamos mirando ninguna otras acciones y estamos haciendo las cosas por el bien de la región, por el bien de todos los procedimientos que se viene y yo le quería hacer recordar a los consejeros horas anterior a la sesión del Pleno, yo les pregunto a ustedes qué fácil es venir, sentarse y exponer y tratar que uno le crea, cuando el señor Carrasco tiene más de un año en la comisión, es parte de lo que se ha hecho mal, nosotros no podemos ser tibios, tampoco somos unos niños y simplemente los escuchamos y se acabó y punto porque ahí se está hablando de corrupción, sí algunos de ustedes levante la mano y diga que no ha habido corrupción otra cosa que no se puede sustentar a través del tiempo o se ha ido visualizando las cosas y ahora qué bueno que el director general también lo entiende de esa manera; entonces, nosotros como le dije algunos de los consejeros, para nosotros debe de ser fácil, no nos compliquemos la vida, un punto primero y es una observación creo que es para todas las comisiones cuando se hace una sesión en el mismo día evitemos de hacer una reunión de comisión porque en este caso ya le hemos como pre advertido a los de la comisión qué es lo que queremos, son errores que uno tiene que darse cuenta de las cosas no es cierto pero bueno ya lo hicimos, ya estamos para adelante.

Ahora lo más importante, sí nosotros somos nueve qué estamos haciendo y queremos hacer respetar esta mesa que es de los consejeros que somos elegido por el pueblo, hay muchas formas de hablar con el Gobernador él no se va a oponer y nosotros somos testigos que él no es dueño de toda la verdad y sí nosotros vamos a proponerle algo positivo como esto que se está discutiendo en esta mesa yo estoy completamente seguro que lo va entender porque una cosa es ir a su despacho y contarle flores y otra cosa es discutirlo a las personas que tienen conocimiento de lo que se va a realizar, ahora por eso decía todas las provincias sí nosotros miramos a cada provincia icómo vamos a quedar nosotros los nueve consejeros?, sí el concurso se lleva acá en manos de quién porque el director general me puede decir que lo hace simplemente porque quiere darle la seguridad y la realidad a esta actividad; entonces yo pregunto con quién lo va hacer, sí son los mismos personajes que lo están rodeando, el doctor ya no tiene dos días, no tiene una semana, revisen bien tiene 15 días

ya debe de tener un diagnóstico, ya debe de saber los problemas que hay y tienen que tomar decisiones, ya ha debido por lo menos hacer un cambio, entonces tenemos que tener cuidado en ese sentido, como bien lo decía el consejero Javier, les pediría a todos los consejeros que apoyen la moción yo creo que es lo correcto, una vez que se apruebe esto tiene que llegar a la Gobernación, él tomará sus decisiones pero también tiene que pensar no solamente la capacidad de decisión que tiene que tener él para que las cosas funcionen sino tiene que respetar también la aprobación que se hace aquí no se necesita que salga un documento y diga si el Pleno aprueba el Gobernador si quiere lo hace, si quiere no lo hace, no al contrario porque ambos somos elegidos por el pueblo, aquí no estamos hablando de otra cosa, queremos lo mejor para nuestra región, eso es todo Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Luis Tordoya, sí consejera Dery González tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Gracias Consejero Delegado, ¿por qué le manifiesto?, por la experiencia vivida el año pasado cuando en esta mesa se aprobó la Ordenanza del proyecto de Macroalgas, nosotros el Pleno de Consejo dispuso y aprobó la Ordenanza, si tenía que publicarla, tenía que cumplir con este marco de iniciativa legislativa a nivel regional con la finalidad de detener toda la ola de asesinatos que se está suscitando en Marcona, lo que hizo el despacho del Gobernador es enviar, cuestionar la Ordenanza de Macroalgas, la Ordenanza Regional buscándole observaciones que al final fueron extemporáneas y presentadas al actual presidente de la comisión de Producción, por eso le señalo, lo que va ser es tener el pronunciamiento el Acuerdo de Consejo para después llevarlo a sus funcionarios que son de confianza elegidos por el ejecutivo y espero que no determine observaciones, es a ello me refiero, ya tenemos una experiencia vivida y creo que todos somos de conocimiento que si se hubiera aprobado en ese determinado momento la Ordenanza y después fuera cuestionada por la ciudadanía, por los funcionarios se hubiera realizado las modificaciones legales y la actualización respectiva pero aquí, qué nos garantiza que el Gobernador respete este Acuerdo de Consejo y que no se lleve y que cada dirección también lleve la consigna que se debe respetar el Acuerdo de Consejo que está enmarcado dentro del informe legal del asesor legal del Consejo Regional y que nos permita tener la fortaleza de que cada unidad ejecutora realice

transparentemente el proceso de selección de su personal CLAS para el año 2016, esa es la única recomendación señor Consejero Delegado, quisiera que lo tomara en cuenta.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery González, bueno en realidad en el caso de la Macroalgas es distinto, ahí ocurrieron una serie de hechos de responsabilidad lógicamente de algunos funcionarios y también de parte del Consejo Regional por no hacer el seguimiento correspondiente, entonces sí se hubiese el seguimiento correspondiente en esa oportunidad no se hubiera demorado tanto como en estos momentos, bien de todas manera estamos tomando nota consejera Dery González desde su punto de vista. Sí consejero Gustavo Soto tiene el uso de la palabra.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado, solamente para redondear lo manifestado por el consejero Lucho Tordoya, mi pregunta es con respecto a las comisiones que supuestamente ellos van a formar como ya lo dijo Lucho, ¿quiénes lo van a integrar?, los va a integrar gente que definitivamente ellos han participado en eventos similares y que también sabemos nosotros que estuvo eso plagado de corrupción, son ellos los que van integrar esas comisiones porque ellos han participado, ellos han sido en realidad cómplices de lo que hoy vienen a decir que cuadrítos de que sí los años 2012 fue esto y fue esto, por eso es la pregunta que le hicimos nosotros y ¿qué hicieron ellos?, ¿sancionaron a alguien?, ¿dejaron sin efecto?, por el contrario dejaron que estos concursos sigan corriendo ahí está el señor Carraco, está hablando la señora directora administrativa y otros funcionarios, entonces ¿con qué gente o funcionarios dentro de la Dirección Regional de Salud ellos nos garantizan que esto no va ser igual que los años anteriores que ya sabemos nosotros que esto estuvo plagado de irregularidades?, simplemente eso señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejero Gustavo Soto, ¿algún consejero?. Consejera Nora Barco, tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para poner en claro mi posición respecto de lo manifestado, plenamente concuerdo con lo manifestado por mi colega Víctor Hugo Tubilla, con Lucho Tordoya, con Javier Grados, con Gustavo Soto y con usted Consejero Delegado porque si estamos hablando de la modernidad, de la agilidad en la documentación y de la descentralización, definitivamente estas evaluaciones debieran de llevarse y tienen que llevarse en cada una de las provincias, ¿por qué?, porque la realidad en cada una de las provincias es distinta una a la otra, cada profesional conoce quién cojea de qué pie y para eso estamos todos y cada uno de nosotros en representación de la población para verificar y fiscalizar in situ en cada una de las provincias por un lado.

Por otro lado, si bien es cierto manifestaron en horas de la mañana en la reunión de la comisión de Salud a la cual fui cordialmente invitada, definitivamente manifestaron de que había un terrible problema de gestión de cada ejecutora, de que había malos manejos y de que había una mala imagen, pues este es el momento justamente para revertir esta situación, para que este concurso se lleve a cabo en cada una de las provincias y que sea justamente el ganador de esa plaza quien realmente le corresponde por sus conocimientos y por su experiencia, pero claro está si vamos a centralizar todo nuevamente en Ica, si vamos hacer que todos estos concursantes o participantes gasten tiempo, gasten dinero por estadía, dinero por transporte, dinero por alimentación, ¿de qué estamos hablando?, no estamos hablando aquí de igualdad de oportunidades bajo ningún concepto porque el que puede viajar lo va hacer, el que no por esos 30 soles, 50 ó 60 soles significa fuerte y mucho para la economía familiar y eso no lo podemos negar definitivamente.

Por otro lado, si bien es cierto hay una esquema como se señaló este señor Carrasco que realmente su propuesta y su cuadro como bien ha dicho mi colega el consejero el Dr. Gustavo Soto, definitivamente va ser más de lo mismo, no podemos permitir bajo ningún concepto si queremos cambiar de imagen hoy por hoy del Pleno del Consejo, de la descentralización, de la inclusión, de la igualdad y sobre todo de justicia social debiera de darse en cada una de las provincias esta evaluación, yo estoy plenamente segura de que el Gobernador va tener que entender de que si estamos hablando de esta descentralización es porque él lo propuso durante toda su campaña, hablemos de descentralización, hablemos de inclusión, hablemos de igualdad de oportunidades, él lo señaló; por lo tanto, hoy en día es el momento de que él honre su palabra respecto a ello.

Para terminar Consejero Delegado debo manifestarle a usted, de que sí bien es cierto, estas evaluaciones tienen y deben de llevarse en cada una de las provincias pues las comisiones deben ser las idóneas y no con la gente de antaño porque el resultado va ser más de lo mismo, más pus sobre más pus y eso es lo que nosotros debemos de derogar, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejera Nora Barco muchas gracias por su participación.

Vamos a ver, entonces someteremos a votación o hay alguna otra intervención todavía de algún consejero con respecto al tema. Sí, consejero Geancarlo Pérez, tiene el uso de la palabra.

El Consejero PÉREZ: Consejero Delegado, muchas gracias por la palabra. Bueno para manifestar solamente que estoy de acuerdo con todos mis colegas consejeros, yo creo que es una buena oportunidad para dejar en claro como dijo la consejera Nora la descentralización y sobre todo un tema que escuché del consejero Grados, que me parece muy interesante cuando dijo que generalmente la población está bien a disgusto con nosotros, no está conforme con los consejeros. Yo anteriormente, antes de ingresar acá, viví también por familiares o compañeros que siempre se quejan de lo mismo, dicen: «para qué voy a ir a dar examen, si ya está comprado» o «para que voy a dar el examen si ya otro va ganar mi plaza», así que yo creo que la mejor manera de dejar en claro que somos gente honesta, es justamente fortaleciendo la descentralización y asegurando que nosotros como fiscalizadores que podemos y demos garantizar la transparencia de los concursos, eso es todo, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias consejero Geancarlo Pérez.

Bien, hay otra participación en este debate sobre el tema, sino para someter a votación esta Moción de Consejo Regional.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Nora Barco, tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, quisiera manifestar a modo de recomendación y a sugerencia dirigido esto al Gobernador Regional, que realmente se lleven a cabo en las provincias este tipo de concursos, lo cual señalaría la independencia de criterios, el accionar en conjunto, la libertad de desarrollo y a la vez estaríamos hablando reitero, de una justicia social plenamente en donde hombres y mujeres puedan participar y concursar de manera independiente, idónea y transparente para que de esa manera logren el objetivo trazado porque quien concurso y participa no lo hace por puro gusto, lo hace por una necesidad para bien poner en desarrollo justamente sus conocimientos y sobre todo por una necesidad real económica para el sustento de su familia, eso es todo Consejero Delegado y espero que esto se le haga llegar al Gobernador Regional para que de una vez por todas honre, reitero honre su palabra.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, muy amable consejera Nora Barco.

Bien, vamos a someterlo a votación, antes vamos a pedirle al Secretario General que dé lectura a este proyecto de Acuerdo Regional sobre el tema que hemos debatido, la propuesta de Acuerdo de Consejo Regional para que se descentralice los procesos de selección y contratación de personal en las diferentes dependencias ejecutoras del Gobierno Regional en cada provincia. Señor Secretario, sírvase dar lectura por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR**, al Gobernador Regional de Ica, se descentralice los procesos de selección de contratación de personal, en las diferentes dependencias y/o unidades ejecutoras del Gobierno Regional Ica en cada una de las provincias de la Región. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo

Regional, en el diario de mayor circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa a las formalidad de ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, antes de someter a votación este Acuerdo, pido al Pleno del Consejo, la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos de conformidad con el artículo 64° y siguientes del Reglamento del Consejo Regional. Los señores consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien por unanimidad señor Secretario General, no hay votos en contra, ni tampoco abstenciones.

Bien a continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad señor Secretario General, no hay votos en contra, ni tampoco abstenciones, por lo tanto ha sido aprobado esta Moción de Orden del Día para que se convierta en un Acuerdo de Consejo Regional para que se descentralicen los procesos de selección de contratación de personal, en las diferentes dependencias y/o unidades ejecutoras del Gobierno Regional Ica en cada provincia.

Bien otro punto de agenda señor Secretario General, por favor.

2. OFICIO N° 090-2016-GORE.ICA/CR-DJGC, ASUNTO: INFORMO QUE EL CONSEJO REGIONAL INCUMPLE EL ARTÍCULO 77° QUE SEÑALA OTORGAR PLAZO A LAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN PARA ENTREGA DE INFORME PRELIMINAR; dirigido al Secretario del Consejo

Regional; remitido por la Consejera Regional por la provincia de Pisco, Sra. Dery González Carrizales (Se dió lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, colegas consejeros regionales, aquí tenemos otro punto de la agenda, ha sido propuesta mediante un oficio por la consejera Dery González Carrizales, se trata de fijar un plazo a la comisión de investigación que en este caso preside la consejera Nora Barco de Gotuzzo con relación a las investigaciones que se iniciaron.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Si justamente para el tema relacionado a las investigaciones sobre las consultorías. Bien, tiene la palabra consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, no específicamente con relación al énfasis de un solo tema y una sola comisión sino que el mismo Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 77° el procedimiento de la investigación. El año pasado se conformó dos comisiones de investigación para tocar dos temas y cuya responsabilidad asumida en cada consejero iba a ser resultado de su informe que iba a ser de conocimiento al Pleno del Consejo, pero lamentablemente cometidos un error administrativo incumplimos lo señalado en el artículo 77° inciso a) que dice las Comisiones de Investigación se constituirán por solicitud de dos consejeros regionales y presentada mediante Moción de Orden del Día, la cual si se cumple que tiene una Moción de Orden del Día firmada por la consejera Nora Barco y el consejero Javier Grados Tello. Consecutivamente señala, para su aprobación se requiere el voto aprobatorio de la mayoría simple, integrada por la comisión respetando el pluralismo y proporcionalidad de los partidos políticos y movimientos regionales, la comisión presenta un informe dentro del plazo que fije el Pleno, ahí está el vacío legal señor Consejero Delegado, solamente es para regularizar lo que debimos haber optado en esas sesiones.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Si consejera Dery González. Efectivamente así lo entendemos y en el documento que nos

ha dirigido ya leído por el secretario general se trata del artículo 77° del Consejo Regional pero aquí precisa usted dice; en tal sentido esta Consejería Regional de Pisco solicita a su despacho informar al Consejero Delegado, a fin que tenga a bien considerar con carácter de urgente subsanar dicho error en la próxima sesión de consejo regional proyectada en el mes de marzo del presente año. Asimismo recomendar a la consejera Nora Barco que su informe cumpla con lo establecido en el art. 77° inciso a), b), c) y d); la consejera Nora Barco, preside la Comisión Investigadora con respecto a las consultorías, entonces aquí lo que se trata es de regularizar, efectivamente se nos ha ido el art 77° no se ha tomado en cuenta con respecto al plazo que debía proporcionársele a la comisión investigadora. Tengo entendido que la comisión investigadora ya ha avanzado bastante su trabajo, lógicamente por la naturaleza de los hallazgos no se puede dar a conocer todavía digamos lo que se ha encontrado pero la comisión que tiene lógicamente la autonomía correspondiente para informar en su oportunidad, quisiera cederle más bien en todo caso o pedirle en este momento a la consejera Nora Barco si puede hacer el uso de la palabra con respecto a este tema.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Tiene la palabra consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Gracias, me ha malinterpretado, lo que está sugiriendo la consejería de Pisco es haber observado el debilitamiento y el desconocimiento del Pleno de Consejo de asignar en el momento preciso que se conformaron las dos comisiones investigación tanto para el caso del pronunciamiento de Jurado Nacional de Elecciones y el caso de las consultorías, establecer en ese momento de aprobar a los integrantes de la comisión establecer un plazo no estoy determinando si la señora consejera Nora me ha dado una respuesta o no, tengo el derecho que me asiste el artículo 59° que puedo solicitar a cualquier comisión de investigación informe no solamente al Pleno de Consejo sino también bajo la responsabilidad de cada consejería, pero el error administrativo cometido por el Pleno del Consejo es que cuando el art. 77° dice claramente, se forma la comisión de investigación pero se le asigna un plazo y son dos comisiones que estamos regularizando.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Entonces, lo que aquí tratamos es de establecer un plazo. Bien, yo sugiero a todos los consejeros regionales que propongan un plazo, la comisión investigadora finalmente entregue su informe correspondiente, entonces vamos a cederle el uso de la palabra a la consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Simplemente para agregar algo muy simple y sencillo respecto de ello. Parece que hubiera una urgencia y una necesidad de resultado que estaría lejos de la verdad porque una comisión investigadora debe de tomar un tiempo prudencial, analítico y sobre todo con la transparencia del caso, solicitando, corroborando, indagando sobre la documentación solicitada que muchas veces escapa a nosotros y que no llega en el tiempo que nosotros deseáramos lamentablemente porque la burocracia así es, a pesar de haber puesto esfuerzos denodados en ello y usted como Consejero Delegado que es parte de la comisión al igual que el Dr. Grados lo han visto y lo hemos corroborado, pero quisiera yo dar lectura si usted me permite a dos aspectos que es el siguiente.

En el orden de ideas y como se tiene conocimiento toda investigación mantiene el resguardo de la reserva del caso, pero cuando ésta ya ha sido notificada es preciso aclarar que ante el citado oficio en relación al primer párrafo sobre las denuncias de supuestas irregularidades relacionadas a los excesivos gastos por concepto de servicios de consultorías porque por ahora lo tenemos que nombrar así, «supuestas irregularidades relacionados a los excesivos gastos». En tal consideración, de acuerdo a la jerarquía de la ley es preciso establecer en el Pleno que contra estos actos existe una investigación fiscal ante la Fiscalía Anticorrupción de Ica; en tal efecto, ante el contenido del multicitado oficio que incluso se respalda en el art. 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, es pertinente también Consejero Delegado aclarar que no se incurre en los delitos para que no se incurra reitero, para que no se incurra en los delitos de abuso de autoridad, fraude procesal, avocamiento indebido y otros delitos concominantes, cuando en el segundo y en el tercer párrafo del citado oficio se pretende sorprender al Pleno máxime que se debe considerar que el propio citado artículo 77° menciona expresamente, puede iniciar investigación sobre cualquier asunto de cualquier materia o competencia, en este aspecto es fundamental tener presente que ya esta investigación es competencia de la Fiscalía Anticorrupción de Ica de la cual se encuentra proceso investigador.

Asimismo cabe precisar en el inciso e) del artículo 77° de citado reglamento, está referido en asuntos de interés público y en el presente caso es menester por respeto de criterio de la primacía de la Constitución y la propia normatividad penal que son las leyes de la materia no se encuentra bajo los alcances de la antes citada norma puesto que ya ésta se encuentra encuadrada como delito del ámbito del Ministerio Público bajo la investigación fiscal, delito incluso que ha sido analizado por el fiscal superior con las pruebas que se anexan.

Por otro lado señor Consejero Delegado, señores consejeros, si revisamos el artículo 77° inciso f) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica, claramente señala que si existiera un informe cuando en las investigaciones que realice la comisión de investigación aparezca la presunción de delito, recomienda la formulación de denuncias contra los presuntos responsables, conforme señores tenemos conocimiento en el presente caso ya se encuentra en manos del Ministerio Público la denuncia, se encuentra en investigación ante el fiscal anticorrupción; por lo tanto, no se encuentra lo solicitado mediante el citado oficio bajo los alcances de la ley citada. Por lo expuesto, rechazo tajantemente la exhortación y los términos alusivos con carácter difamatorio referidos en el último párrafo cuando se me solicita que se me exhorte a no desviar y que cumpla con lo establecido y a no desviar mi trabajo en otras áreas que se encuentran en proceso de investigación, eso Consejero Delegado no lo voy a tolerar porque yo como consejera regional electa por voto popular tengo la obligación y la responsabilidad de fiscalizar, de investigar, de analizar y de dar resultados sobre aquellos trabajos para el cual el pueblo me ha elegido.

Por lo tanto, debe darse en consideración los fundamentos y sustentos antes expuestos señor Consejero Delegado, quería hacer de conocimiento ante el Pleno mi situación y mi manera de pensar como presidenta de la comisión investigadora lo cual alude también al consejero Grados y a usted Consejero Delegado como miembros de la comisión investigadora que estamos haciendo esfuerzos denodados para que no fallemos en ninguno de los documentos que hemos solicitado y para poder sustentar adecuada y apropiadamente la irregularidad y la sobre contratación en las asesorías contratadas por más de un millón trescientos cincuenta mil soles que sobrepasan todo contexto.

El día que tengamos una reunión que va ser la próxima semana, de acuerdo a lo que hemos dialogado, esperemos pues recibir la documentación faltante respecto de los documentos que he solicitado a cierta gerencia y que aún siguen demorando lo cual presta un tufillo lógicamente que corrobora esa corrupción y ese abuso que habido en la contratación o sobre contratación de asesorías pero para ello es necesario tener las pruebas contundente para armar

el file y luego dialogar con ustedes, debatirlo y presentarlo ante el Órgano de Control Interno y hacerlo de conocimiento al Pleno y al ejecutivo, eso es todo señor Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, sí consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, me parece la actitud muy preocupante de la falta de seriedad que le toman respecto al art. 77° no estoy haciendo una persecución a la comisión de las consultorías, solamente estoy exhortando que el Pleno del Consejo se equivocó y tiene rango penal y que estamos subsanándolo porque no quiero ser mala de acercarme al Ministerio y decirles están incumpliendo el Pleno del Consejo por no establecer, conformar le está dando poder a una comisión de investigación pero no otorga el plazo respectivo, ahora los informes preliminares esta comisión de consultorías se conformó si no me equivoco en noviembre o diciembre Dr. Valdez y la del pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones que hoy se encuentra en la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Ica, contra supuestos actos que ha contravenido la consejera Nora Barco, está en evaluación cosa que también tengo la documentación dado de que la comisión no se pronunció en su debido momento, el pronunciamiento y el énfasis señor consejero es establecer plazos, estamos hablando de diciembre enero, febrero y marzo otorguémosle el plazo prudencial para que la comisión pueda realizar o la presidencia de la comisión pueda hacer la investigación y la recopilación de los medios probatorios emitiendo su primer informe preliminar porque teniendo el primer informe preliminar puede solicitar una nueva ampliación para profundizar la investigación obteniendo los medios probatorios y formular la denuncia respectiva pero no vamos a esperar al 31 de diciembre del 2018 que termine nuestra gestión para tomar las acciones correspondientes, a eso me voy señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Correcto, entendido consejera Dery Gonzáles, creo que ya no hay necesidad de debatir al respecto, aquí creo que tenemos que establecer el plazo que se requiere digamos para esta comisión investigadora y creo en eso deberíamos mas bien proponer, yo sugiero a los consejeros regionales que propongan un plazo para la

comisión y lógicamente tiene que ser perentorio de acuerdo a las necesidades que requiere esta investigación. Bien, tiene el uso de la palabra el consejero Víctor Hugo Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Yo creo que un plazo necesario y adecuado sería un par de meses para que puedan trabajar con toda la prudencia del caso y luego sí lo ve por conveniente la comisión entrega como dice la consejera Dery González un informe preliminar y puedan ampliar ya estamos llegando agosto, setiembre más o menos, gracias consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejero Víctor Tubilla.

Algún consejero pidió el uso de la palabra para proponer. Sí consejero Lucho Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Sí que tiene que haber un plazo es correcto, pero también hay que analizar si ahora mismo dentro de las comisiones como lo que acaba de mencionar la consejera Dery, que la veo un poco mortificada porque tiene razón, porque ella no tiene que sacar plata de su bolsillo para ir a Lima para hacer una gestión, entonces si uno lo pone en el plano también tiene una correlación con todo el trabajo que se le asigna a una comisión, o sea tenemos que mirar bien eso para poder también dar plazo prudente, gracias consejero .

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Luis Tordoya, me gustaría que usted también digamos proponga un plazo, es lo que estamos pidiendo a los consejeros, que proponga un plazo y lo sometemos a votación, lógicamente creo que ya conocemos la investigación, es decir la naturaleza que es bastante delicada que se requiere muchísima investigación al respecto y de acuerdo a ello se van a proponer un plazo. Sí consejera Dery González.

La Consejera BARCO: Si me permite Consejero Delegado, la misma norma, el mismo Reglamento Interno del Consejo Regional, nos da un respiro y un respaldo, creo que un tiempo prudente podría ser 90 días con la finalidad que emita al Pleno del Consejo un informe preliminar y consecutivamente si se

necesita una ampliación se aprueba, el hecho es que tenemos que subsanar este error, este error legal que hemos cometido.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery Gonzáles, lo que hay que plantear a partir digamos de la fecha lo estamos regularizando, sí consejero Víctor Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Como bien dice la consejera Dery con quien pocas veces coincido, la tercera vez creo en año y medio, estoy de acuerdo tres meses, 90 días.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Víctor Tubilla para aclarar usted desiste de los dos meses.

El Consejero TUBILLA: Así es, creo que los tres meses sería.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejero Gustavo Soto tiene el uso de la palabra.

El Consejero SOTO: Yo creo que Víctor Tubilla puso dos meses y ahora con la participación de la consejera Dery Gonzáles, ella se ciñe al Reglamento Interno 90 días, pero yo creo que aquí debemos darle sinceramente creo yo que ponga el tiempo prudente a los miembros de la comisión porque ellos saben cómo es el avance, ya lo ha manifestado Nora que han habido algunos problemas en cuanto al pedido de documentos y que no han llegado a la mesa o están llegando a destiempo, sí bien es cierto 30 días, es prudente el tope pero yo creo que los miembros de la comisión que son quienes han estado trabajando, ellos podrían de repente adoptar sí son los 90 días o de repente antes, eso sería mi posición, de repente algún miembro de la comisión puede acogerse a los 90 días o de repente decir algo menos pero yo creo que ellos son los que están trabajando y de exigirle que sea de repente un tiempo más corto, entonces no sería prudente dejar el tiempo necesario para que ellos hagan una buena investigación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Gustavo Soto, la consejera Nora Barco tiene el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, sí bien es cierto se cayó en falta por no señalar la fecha, eso es indudable no, pero sí quiero manifestar lo siguiente, el Acuerdo de Consejo Regional se tomó en diciembre y recién el 30 de diciembre del 2015 sale promulgado quiénes son los que formamos justamente la comisión investigadora y es a partir de ahí cuando sale publicado oficialmente y sobre todo legalmente, que nosotros empezamos a trabajar, lo que significa que recién tenemos enero, febrero y unos días de marzo trabajando, pese a ello y a toda falta logística habida y por haber, se ha investigado arduamente no solamente acá sino en Lima, gracias a ello he podido obtener una serie de documentación que obra aquí en mis manos, lo que significa que la comisión ha venido trabajando de manera activa, eficaz para poder lograr justamente un resultado óptimo y en ello los incluyo a ustedes Consejero Delegado y Dr. Grados mi agradecimiento por haber asistido a la convocatoria que se ha hecho en diversas oportunidades en donde hemos llamado inclusive a aquellos que participaron en estas asesorías de las cuales lamentablemente no todos asistieron pero sí algunos y nos dimos grandes sorpresas. Esperemos pues que en los próximos días me estén enviando del gobierno regional y de las gerencias a las cuales he acudido otra documentación que es para redondear esta investigación y de esa manera pues poder dar un informe detallado, concreto y conciso para que evitemos caer en cualquier tipo de malos entendidos.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, cuestión previa.

La Consejera BARCO: Este tipo de proyecto creo yo señor Consejero Delegado y tratándose de una comisión investigadora sería apropiado y adecuado que lo aprovechemos estos tres meses porque no sabemos cuántos más van a demorar en poder conformar este tema de la documentación, yo creo que con eso quedaría más adecuadamente.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Nora Barco. Sí consejero Javier Grados tiene la palabra.

El Consejero GRADOS: Como miembro integrante de la comisión investigadora de las consultorías, estoy de acuerdo con que el plazo perentorio sea de 90 días, no sé qué opina también usted como integrante de la comisión.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí gracias consejero Javier Grados. Igualmente pienso que debe ser 90 días, es un plazo perentorio para poder realizar esta investigación que hay que profundizar en diversos aspectos porque cuando se ha iniciado la investigación no se ha encontrado digamos algunos canales que hemos seguido, en algunos casos en la ciudad de Lima y aquí en el Gobierno Regional particularmente; entonces como decía la consejera Dery González sí existe digamos la posibilidad, digamos de necesidad de más tiempo simplemente la comisión tendrá que solicitarlo pero me parece que 90 días es un plazo adecuado para que pueda presentar su respectiva investigación la comisión, en todo caso me parece que esto es mayoritario, el plazo de 90 días, vamos a someter a votación. Sí consejera Dery González.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias, el mismo artículo 77° establece dentro el plazo que fije el Pleno no pueda solicitar prórroga sin que se presente un informe preliminar, entonces le da ese respiro y ese respaldo el mismo marco legal con la finalidad que culmine satisfactoriamente el informe de las comisiones de investigación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Así es consejera, efectivamente.

Bueno, entonces vamos a someter a votación, hay una única propuesta de 90 días que ha sido analizado y propuesto por los consejeros para que esta comisión pueda entregar la investigación correspondiente sobre las consultorías.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, con el debido respeto que se merece son dos comisiones especiales conformadas en el año 2015.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, entonces

a las dos comisiones le damos el mismo plazo y como decíamos sí las comisiones correspondientes.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con el plazo de 90 días para que la comisión investigadora sobre las consultorías realizadas en el Gobierno Regional tenga un plazo de 90 días para que puedan ser investigados, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto bien, vamos a pedirle al Secretario General que dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR, un plazo de 90 días calendarios, a efecto de que la Comisión Investigadora constituida mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2015-GORE-ICA de fecha 30 de diciembre de 2015, cumpla con emitir su informe al Pleno del Consejo Regional en relación a la investigación de todos los contratos por consultoría celebrados por el Gobierno Regional de Ica, durante todo el año 2015, plazo que fuese omitido en el Acuerdo del Consejo Regional N° 038-2015-GORE-ICA. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, la publicación en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general, antes de la votación de este Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del Dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No hay votos en contra ni abstenciones. A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

No hay votos en contra, ni abstenciones, aprobado el plazo de 90 días para esta comisión investigadora sobre el tema de las consultorías realizadas por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.